

**Archivo Municipal
de**

BERLANGA

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//11.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936 / 1937

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 50 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga

25

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BÓYET)

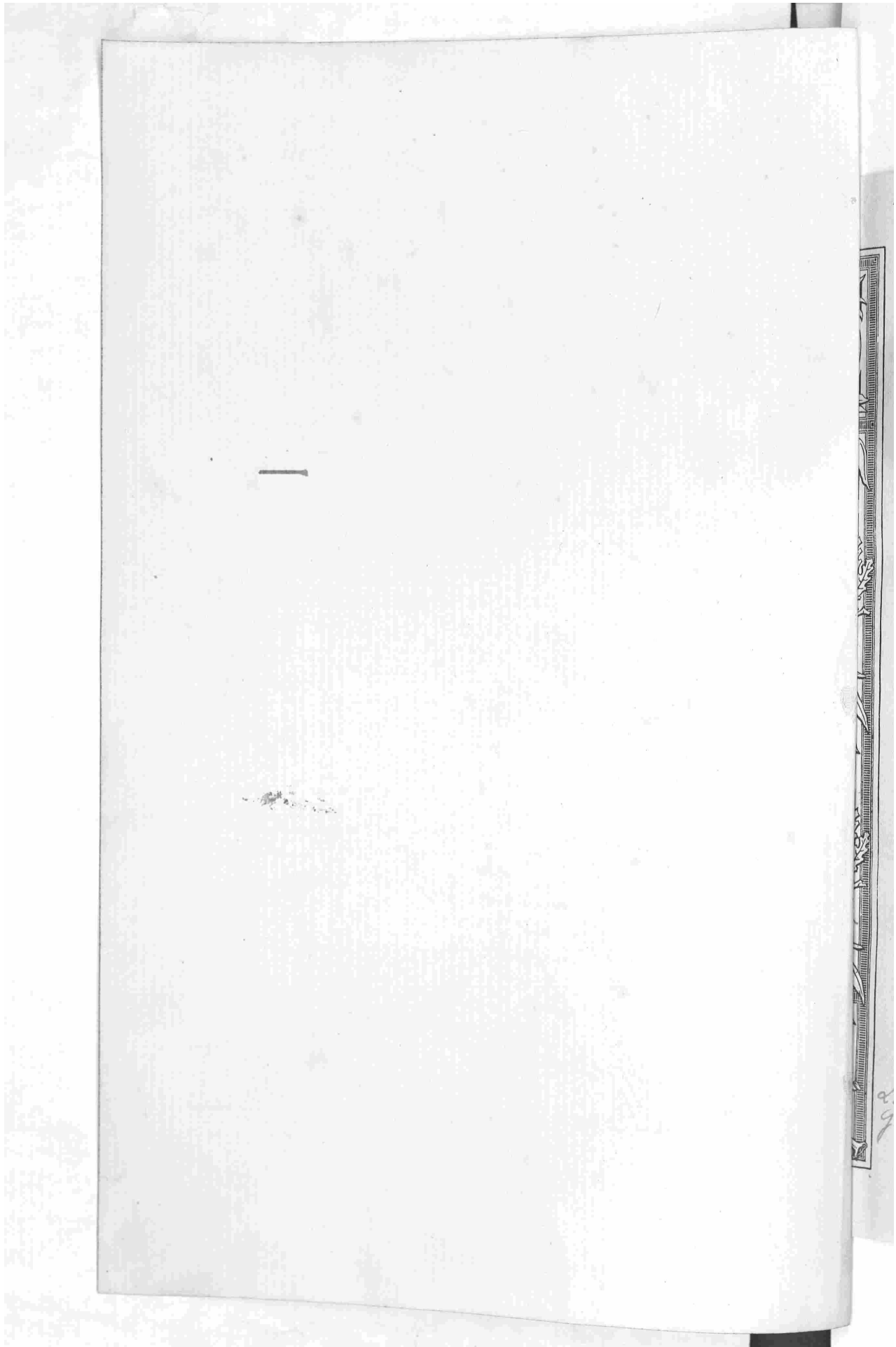
1936.

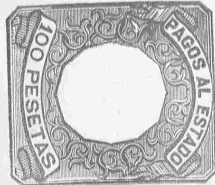
LIBRO DE ACTAS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS





ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *100* pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
1 ^a	A.	0.083.092	100.
2 ^a	A.	0.289.728	100.
TOTAL ...			110.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de *50* folios destinados a *100*

dejar los actos de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Berlanga de Barrocas
importan *cinco* pesetas

Badajoz a *24* de *Septiembre*

El Administrador

J. M. Martínez

do fechada por el Ayuntamiento de Berlanga en 24.12.1935
glones ver



1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



RECEIVED IN THE OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE BUREAU OF
LANDS AND MINES
WASHINGTON, D. C.
MAY 10 1914
BY
J. H. ...



2.ª CLASE 50 PESETAS

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 239,725

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

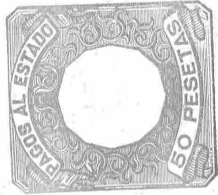
DE LA
provincia de Badajoz

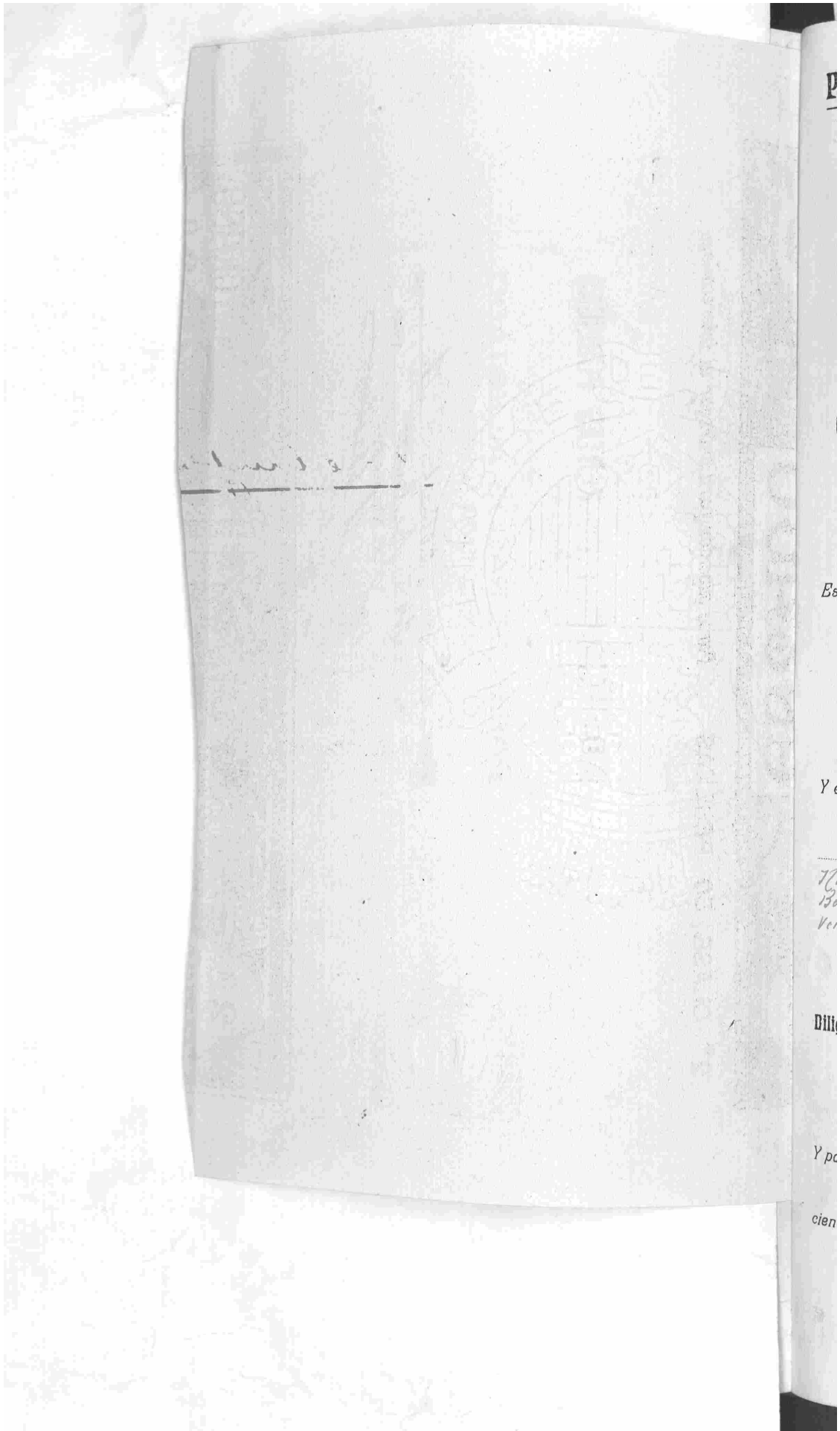
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 1.ª Número 0.033.023 Serie A
Badajoz a 11 de Julio de 1964

El Administrador,

M. C. Rodríguez





Provincia de Badajoz

Partido de Uberero

Término municipal de Barlanga
~~Grupo de Barlanga~~

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.^o de Barlanga
~~Grupo de Barlanga~~

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt.^o de Barlanga ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.^o y 2.^o números A. D. 093.092 y A. D. 239.72 respectivamente importante cinco cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro
El Alcalde-Presidente
Ab. Astivia

*Nota = do tachado no vale.
Barlanga = entre renglone
Vale. 24-12-1934.
Astivia*



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento de Barlanga, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los acuerdos relativos a sus sesiones, comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Barlanga provincia de Badajoz a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis

V.º P.º
El Alcalde-Presidente Castro

AÑO 19...

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Honorable Concejo Municipal

En la ciudad de Buenos Aires, a los ... del mes de ... del año ...

Se abrió la presente sesión a las ... horas de la tarde, con asistencia de los señores ...



En la villa de Merlangua, provincia de Badajoz, a dia nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintinuna horas, previamente convenida, remiso se el Ayuntamiento en el salon de actos de sus Casas Conventuales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Valencia Barragan, concurriendo los señores Concejales, Sr. Juan Moreno Efade, Sr. Antonio Barragan Barragan, Sr. Rafael Barragan Garcia, Sr. Francisco Gornales Arevalo, Sr. José Casquero Chaves, Sr. Sr. M^o Peregrino Redero, Sr. Eliseo Savares Esteban, Sr. José Barragan Hernandez, Sr. Ramon Vera Garcia y Sr. Manuel Jimenez Hernandez asistiendo como Secretario el que lo es del Ayuntamiento Sr. Antonio Alonso Martinez, Monasterio, al objeto de celebrar sesion publica y ordinario de primera convocatoria.

Abierto el acto con los presentes expresados el Sr. Presidente me ordena, al Secretario, que de lectura al acta anterior que es aprobada sin enmienda ni reparo.

Seguidamente y tambien por Secretario dare cuenta de los Resoluciones oficiales habidas.

Lee una carta de Sr. Francisco Casquero que como Presidente de la diputacion provincial manifiesta la imposibilidad de que sean admitidos los enfermos en el Hospital provincial, deliando de pedir antes turno, y de esta forma evitar los casos lamentables como el de Tomas Garcia Martin y Tomas Brun Alonso de esta vecindad, a quienes ha tenido que anticipar su cuenta pesetas para que regresen a Merlangua y cuya cantidad reclama. La Corporacion

Pase de lo pto
por Tomas Garcia
cia y Tomas Brun

1
Aceptacion de
la letra del
Centro de Ad-
ministracion
Local

Municipal se dá por enterada y acuerda a
probar el pago de las cuarenta pesetas.
Se da cuenta de una carta del Centro de
Administracion Municipal de Barcelona en la
que se queje razonadamente de la mala ad-
quisición de sus letras para cobrar el material
 suministrado a las Oficinas de este Ayunta-
miento, anunciando un giro por pesetas
ciento, para ser resarcido de la cantidad
total, la Corporacion acuerda darse por enterada,
reconociendo el rason que le asiste al
reclamante y cuya culpa no es de la actual
Corporacion Municipal y que se pague la
letra cuya circulacion se anuncia.

Protesta por
la ley de Coordi-
nacion sanitaria
nra.

Se da cuenta de una propuesta al Ayuntamiento
de Villanueva de la Serena sobre la llamada
Ley de Coordinacion Sanitaria y habiendo
la discutido junta, la Corporacion Municipal
acuerda por unanimidad, formular su
protesta sobre la vigencia de dicha ley cuya
derogacion ha sido reiterada y unanimente
pedida, facultando a su Presidencia para que
formule tal protesta y las reclamaciones que
pueden partirse.

Aprobacion de
que se apliquen
controles electri-
cos a Manuel
Victorio Vera

Se da cuenta de una carta del Ayunta-
miento de este Ayuntamiento en base a la
lesionado a quien segun informacion
el medico que lo ha reconocido precisa para re-
alizar la aplicacion de controles electricos cuyo costo se-
ria de veinticinco pesetas cada aplicacion. La Co-
poracion Municipal acuerda que se paguen
las aplicaciones electricas al obrero Vera lesionado
en obras municipales.

denegacion

liquidamente es leído un escrito de renuncia



del recurso de reposición contra el nombramiento de Secretario

de reposición al amparo del artº 218 de la vigente Ley Municipal, contra el acuerdo Municipal tomado en sesión extraordinaria celebrada el día diez del próximo pasado mes de abril, y que interpone en tiempo y forma el Proceso Vera Camacho, concurrente a la plaza de Secretario de este Ayuntamiento remueve a favor del tamen en concurrente el Sr. Antonio Alonso Martínez y Monasterio nombramiento que el recurrente considera nulo porque según informes que tiene recibidos resulta que el nombrado no es Secretario de la primera ni segunda categoría.



La Corporación Municipal, vista la documentación que obra en el expediente personal de Sr. Antonio Alonso Martínez y Monasterio independientemente del conocimiento que tiene y por el que se consta de manera cierta que el concursante nombrado el Secretario de Ayuntamiento de segunda categoría por oposición, acuerda por unanimidad desestimar dicho recurso.

Aprobación de las cuentas del depositario.

Acto seguido se pone sobre la mesa la Cuenta General de Caudales, correspondiente al primer trimestre del año en curso, al objeto de que sea examinada y en su caso aprobada, y que rinde el Sr. depositario Sr. Juan Alejandro Llanusa y que es informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. La Corporación Municipal considerándose suficiente informada y no obstante haber solicitado el Secretario Interventor a los efectos del artº 213 y del 214 de la vigente Ley Municipal que para su estudio queden sobre la mesa hasta la próxima sesión, acuerda, por unanimidad prestar aprobación a las expresadas cuentas del primer trimestre.

nombramiento
de agente en
Serena para
informes de
facturaciones

Beneficencia
Concediendo

Pendientes de
informe

denegando

Aprobando li-
quidacion de
arbitrios

Pagos.

Acto seguido se acuerda por unanimi-
dad nombrar a D. Joaquin Minero Olivera de
Serena para que con la gratificacion que pa-
ra este servicio se consigue en presupuesto, se
encargue de remitir relacion de las facturacio-
nes por ferrocarril que vengan a nombre de cor-
rio notarios de Berlanga y sean especies suge-
tas a tributacion por arbitrios municipales.

Seguidamente leen las peticiones de
beneficencia, acordandose por unanimidad:

Conceder un litro de lebre por un mes
de plazo a Juan Efadada Merias; a Gracia Sara-
bia Baragan otro litro diario de lebre por un mes
a Lorenzo Sarabia Estever igual cantidad y por
el mismo tiempo que a los anteriores; a Juan
Sarabia Hernandez, igual que los anteriores.

Queda pendiente de informe pa-
ra mejor acordar la peticion de Miguel
Rodriguez Valencia.

Se deniega la solicitud susrita por
Victoriano Montaner Campo

Seguidamente leen la liquidacion
de la recaudacion de arbitrios municipales
correspondiente al pasado mes de Abril, cuyo
total asciende a pesetas mil cuatrocientas o-
chenta y tres pesetas con sesenta y tres senti-
mos. La Corporacion municipal acuerda por
unanimidad aprobar dicha liquidacion.

Acto seguido se aprueban los siguientes
pagos y con cargo a los capitulos y articulos
que se dicen:

Al capt- 1º art- 11, a Jose Galego Muriano, pts
noventa y cinco por alquiler de su automovil para
llevar los quintos a Villaverde; Al mismo y por



igual motivo, pesetas ciento catorce; al mismo
 y por igual servicio pesetas ciento noventa
 la forja lluminera, pesetas veinticinco por los gas-
 tos ocasionados como Comisionado del quinto
 a los quintos importe de los socoros pesetas
 cuarenta; a Vda de Lourenso Sanchez por siete cris-
 tales colocados en las urnas pesetas seis; a Justo
 Enun Garcia su factura veinticinco pesetas; a los
 presidentes de los Colegios electorales por sus rein-
 digos once recibos a veinticinco pesetas, en total
 doscientos setenta y cinco pesetas; a Juan Gues-
 ta, su factura por un viaje en automovil a Berena
 veinte pesetas; a Manuel Remarcino, cinco
 pesetas por su viaje a Berena.



Al capt.º 4.º art.º 1.º una factura de la
 Electrica Berlanqueña ciento setenta y siete pe-
 setas con cuarenta centimos; a la misma o-
 tra factura ciento treinta y tres pesetas con cin-
 cuenta centimos.

Al capt.º 6.º art.º 1.º; una letra por efectos
 suministrados doce pesetas; a Manuel Aluque
 por cinco para la cooperacion pesetas nueve con
 noventa centimos; a Jose Gonzalez Vera por idem
 pesetas ocho.

Al capt.º 8.º Art.º 3.º, a Antonio Cordero
 Barragan por suministro de leche a ca. beneficen-
 cio pesetas diez y ocho.

Al capt.º 8.º Art.º 4.º, a Tomas Ejea Perez
 su factura una peseta; a Clara Mendro Rubio
 dos pesetas, a Francisco Allegado, dos pesetas
 a Rafael Ruiz una peseta y cincuenta centi-
 mos; a Juan Chamba, una peseta con cincuenta
 centimos.

Al capt.º 11.º art.º 1.º, a Ant.º Rafael, m

factura por cal blanca seis pesetas; a Sebastian
 delgado pesetas doce; a Jose Saiguero y Luciano
 delgado veintidos pesetas; a Francisco Hernandez
 diez, pesetas seis; a Vda. de Domingo Sanchez,
 veinticinco pesetas con veinticinco centimos; a
 Ceferino Bernes una peseta; a Arturo Vera
 cinco pesetas con ochenta centimos.

Capt: 11^o art: 3^o; una factura de Juan
 Hernandez, seis pesetas con setenta y cinco
 centimos.

no habiendo otros asuntos, se que tra
 tar el Sr. Presidente levanto ca serion siendo
 las veintitres horas y quince minutos, de todo
 lo cual como secretario certifico.

Antonio Valencia Sope Paragary

Juan Moreno

Antonio Paragary

Eliseo Chavarro

Rafel Paragary

Manuel Linares

Secretario

R.
del
m
cr
de
de
de

En la villa de Berlanga, provincia de Badajoz, a dia once de Mayo de mil novecientos treinta y seis. En el salon de actos de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Valencia Baragan, reuniose el Ayuntamiento, asistiendo los hcs. Concejales D. Antonio Baragan, D. Jose Baragan, D. Jose Laguarda, D. Francisco Gonzalez, D. Juan Moreno, D. Rafael Baragan, D. Jose M^o Peregrino, D. Manuel Jimenez, D. Ramon Vera y D. Eliseo Navarro, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y primera de primera convocatoria. Y siendo las veintinueve horas, previamente señaladas en la convocatoria legalmente curada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, asistiendo como Secretario accidental el Oficial mayor de este Ayuntamiento.



Ratificación del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento a favor de D. Antonio de consuntiva

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente, di lectura yo, el Secretario accidental, del telegrama recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que se da traslado de la orden de la direccion General de Administracion Local en la que se advierte haber quedado sin efecto los nombramientos de Secretarios efectuados en los dias que no hayan sido precisamente, el seis, siete, ocho o nueve de abril ultimo. La Presidencia manifiesta que en virtud de haberse resuelto el concurso anunciado para la provision en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento el dia diez del proximo pasado mes de abril, procedia volver a resolver dicho concurso antes del dia catorce de los corrientes. A tal efecto, es puesto sobre la mesa el

trans
iario
man
es,
o; a
na
ran
i co
tra
ido
solo

expediente motivado por el indicado concurso, con toda la documentacion de los concurrentes, para estudio de los Sr. Concejales quienes acuerdan por unanimidad, confirman en todas y cada una de sus partes, su acuerdo adoptado tambien en reunion extraordinaria celebrada el dia diez de abril ultimo, designando para el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al concursante D. Antonio Almonasteri y Monasterio. Asimismo se acuerda por unanimidad, como consecuencia de haber sido posesionado dicho señor, el dia veinte de los corrientes, ^{diego, del pasado mes de abril} desde cuya fecha viene ejerciendo el cargo, que hoy le es ratificado, que a todos los efectos legales se entendera que ha venido desempeñandolo con caracter interino, desde la expresada fecha hasta el dia de hoy en que se le da la posesion en propiedad.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, el Sr. Presidente la levanta siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, extendiendose la presente acta de la que se enviara copia literal certificada por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, a la direccion general de Administracion Local, de todo lo cual como Secretario accidental, certifico y doy fé. Entre lineas, "diego, del pasado mes de abril". Vale

Antonio Valencia Jose Lanquero

[Signature]

Antonio Barragan

Alonso Alvarez

Lo
de
de
de

Manuel Jimenez Rafael Barragan



Antonio Valeris



En la villa de Delanoga, provincia de Badajoz, a dia diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis. En el salon de actos de sus Casas Conditoriales, previa convocatoria legalmente cursada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Valeris Barragan, reuniose el Ayuntamiento, concurriendo los señores Concejales, D. Antonio Barragan, D. Juan Moreno, D. Jose M^a Perezgins, D. Francisco Gonzalez, D. Rafael Barragan, y D. Andres Martin Lopez y presente yo, el Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Alonsollantines, al objeto de celebrar sesion publica y ordinaria de primera convocatoria. Y siendo las veintituna horas dare comienzo al acto anunciado para dicha hora, leyendome por mi el Secretario el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada y la extraordinaria del dia once de los corrientes, de orden de la Presidencia, que son aprobadas sin enmienda ni reparo.

Tomada de posesion de la Alcaldia de D. Andres Martin Lopez

Acto continuo, el Sr. Presidente Alcalde en funciones D. Antonio Valeris Barragan manifiesta que ha sido requerido por el titular D. Andres Martin Lopez para que le de posesion de la Alcaldia y cuyo requerimiento se hace vista la carta orden de la

Audiencia provincial recibida por conducto del Juzgado de Instrucción de Lerma, y por la cual se notifica haber quedado cumplido en el decreto Rey de Amnistía la causa se queda contra D. Andres Martin por cuya razón cesa toda incapacidad para el ejercicio de su cargo de Alcalde, y en su virtud procede a darle posesion pasando a la presidencia D. Andres Martin Lopez, y haciendo constar su satisfaccion el Ayuntamiento loquidamente dare cuenta de lo B. D., Gacetas habidas así como de la correspondencia recibida, dandose por enterado los Hrs. Concejales

Aprobacion provisional del Padron de familias pobres

Acotinuacion se renisa por la Corporacion el Padron de familias pobres con derecho a ser asistidas gratuitamente del medico, farmacia, y comadrona, confeccionado para el corriente año, y cuyo numero asciende a un total de setecientos noventa y cinco; y oido el informe del Sr. Secretario que dice ser incompleto el expediente por faltarle el informe de la Junta de Beneficencia, ser oida la de Sanidad, pero atendiendo el Consistorio a la indudable urgencia y necesidad de que se reglamente biquiere sea en principio, este importante servicio, con arreglo a un Padron unico acuerda por unanimidad: Prestar aprobacion con caracter puramente provisional al Padron de familias pobres con derecho a ser asistidas gratuitamente del medico, farmacia y comadrona, en numero de setecientos noventa y cinco.

Amendo de su
 prision de dos bou
 lillas de las fuer.
 tas de la iglesia
 para ser puertas
 en la calle Sevilla
 y Lima

Q

Concesion de

un solar para
 construccion
 de casas bar.
 tas.

Q



A propuesta del concejal D. Jose Bara-
 gan, que pide haciendose eco de lo solicita-
 do por los vecinos de la calle de Sevilla y de
 la calle de la Mina, se instale una luz
 de alumbrado publico en la casa de 2.^a ha
 del Munion de la calle de Sevilla y otra en la
 calle de la Mina en la casa del Miguel
 Barragan Bernabe, se acuerda, por unani-
 midad: que las dos lamparas instaladas
 en cada una de las puertas de la iglesia
 actualmente, visto que no son precisas,
 se trasladen y se pongan en las men-
 cionadas casas y calles.

Seguidamente se da cuenta por lee-
 tura integra de una solicitud de José Ant.^o
 Murillo Bautista, jornalero y vecino de
 este Municipio, en la que pide se le conceda
 gratuitamente un solar procedente de ro-
 drantes de via publica, para la construccion
 de una casa vivienda barata en la calle del
 Obispo Barragan, a continuacion de la de Au-
 tonio Gonzalez Omenat, y de una calzada
 de diez metros de fachada por veinte de
 fondo. La Corporacion Municipal, oido el in-
 forme de la Comision de Policia Urbana y asi-
 mismo de la de Hacienda y visto el art.^o 118 de
 la vigente Ley Municipal, acuerda por unani-
 midad; conceder a José Ant.^o Murillo Bau-
 tista un solar en el sitio pedido por él, de
 diez metros de fachada por veinte de fon-
 do, gratuitamente, para la construccion
 de una casa vivienda barata para el
 peticionario, con arreglo a lo exigido
 por las disposiciones vigentes sobre casas

baratas y asimismo las de sanidad y con la condición de que la casa sea comensada en construcción dentro del plazo de ocho meses y terminada en los otros ocho siguientes, perdiendo todo derecho al solar y a lo construido si no cumpliera con las condiciones de la donación.

Aprobación de las cuentas del agente representante en Sadafon

Acto seguido se leen las cuentas del agente representante de este Ayuntamiento, referidas al primer trimestre del corriente año, cuyo debe suma 10.091,11 pts y cuyo haber suma 11.006,92 pts, resultando pues un saldo a favor de este Ayuntamiento que pasa a nueva cuenta de pesetas novecientas quince pts con ochenta y un centimos y veinte los justificantes que se acompañan a la cuenta y oído el informe favorable del Sindico, se acuerda, por unanimidad, prestarle aprobación a reserva de que se remita un recibo acreditativo de los reintegros y suplidos por la agencia.

Expedientes de los mandamientos n.º 134, 133 aprobados y no consignados en actas

Equidamente se ponen sobre la mesa los mandamientos de pago números 137, 133- el primero de cuatrocientas ochenta y seis pesetas, importe de una relación de jornales invertidos en el alcantarillado de la calle Peasa; y el segundo de trescientas veinticinco pesetas importe de una factura de la Señora Vda. de D. Lorenzo Sanchez Sanchez por adquisición y reparación del mobiliario de varias dependencias municipales, libranza que fueron aprobados oportunamente por el Ayuntamiento en sesión celebrada



el dia veinticinco del proximo pasado mes de abril y por omision involuntaria no fueron reunidos en el acto de dicha sesion por lo que procede reconocerse asi por la Corporacion Municipal su aprobacion haciendose constar en este acta a los efectos de la legalizacion del pago y subsanacion de la omision. El Ayuntamiento, perfectamente enterado, lo acuerda asi.

Beneficencia

Concediendo

Acto seguido, leeme las siguientes solicitudes de beneficencia:

A Concepcion Otero Lopez, previa justificacion con certificado medico que falta a su expediente, se la concede un litro de leche diario por quin ce dias.

A Josefa Valencia Blanco, un litro diario de leche por treinta dias.

A Angel Gonzalez Valencia, previa justificacion mediante certificado facultativo, se la concede un litro de leche diariamente por un mes.

Pendiente de informe.

Queda pendiente de informe sobre el caso, para mejor acordar, la solicitud de Joaquin Valencia Perez

y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion siendo las veintitres horas de todo lo cual como Secretario certifico.

Andres... Eliseo Savary

Manuel Jimenez Juan Moreno
Jose Parroja

Antonio Valencia

José Larquerio Rafael Barragan
~~Francisco Goucaler~~
José M. Peruguero Antonio Barragan

Quinta

En la villa de Berlanga a die
veintitres de Mayo de mil novecientos trece
ta y seis.

En el salon de actos de sus Cabas Con-
sistoriales, bajo la presidencia de Sr. Alcal-
de D. Andres Martin Lopez, reunióse el A-
yuntamiento, al objeto de celebrar sesion ordi-
naria y publica de primera convocatoria
concurriendo los Sres. Concejales, D. Antonio Va-
lencia, D. José Larquerio, D. Juan Moreno, D. Eli-
seo Covacho, D. Manuel Jimenez, D. Antonio
Barragan. Justifican su inasistencia D. Ra-
fael Barragan y D. Ramon Vera, enfermo el
primero y de viage el segundo; y no la jus-
tifican ni incomparecencia José Barragan
Hernandez, José M. Peruguero y Francisco Gou-
caler. Y siendo las veintitres horas previamente
citadas en la convocatoria, la Presidencia
visto que se hallan en el salon numero suficien-
te, abre la sesion y de su orden, da lectura
por mi, el secretario Antonio Monolcartiver
del acta anterior que es aprobada sin enmien-
da ni reparo, y seguidamente di cuenta de la
correspondencia y R. O. habidos de todos los
cuales quedan alterados en presentes.

Cuenta del via-
je a Badajoz

Acto seguido, el Sr. Alcalde Presidente
da cuenta de su gestion en Badajoz, don de ha



ido en representación de este Ayuntamiento, está do a juicio por la delegación de Ervapo en virtud de la demanda formulada por el oficial del Ayuntamiento D. Juan González Valencia. Dice también, que se ha activado grandemente el expediente de construcción del camino vecinal a los Puñales, consiguiéndose la terminación total de su parte puramente administrativa, y asimismo, la pronta revisión del Sr. Ingeniero de Obras Públicas de la Excma. Diputación provincial que procederá al estudio técnico-económico del mismo. La Corporación Municipal por unanimidad, presta su conformidad y aprobación a los diversas gestiones llevadas a cabo por su Presidente en Badajoz, y de los gastos ocasionados.

Asunto del Teléfono

Acto seguido, pasase a estudiar el asunto referente a la instalación del servicio de teléfono en este Municipio, necesidad fuertemente sentida y ya de antiguo por su vecindario en general, lo que ha llevado al Sr. Alcalde a inquirir y averiguar la situación en que se halla en la actualidad dicho asunto paralizado, según manifiesta, por la mala gestión e incorrecto comportamiento de la anterior situación dignamente representada por la Corporación Municipal facción, que se dio traza de que no obstante encontrarse los materiales para su instalación inmediata, en Sanago, fuera sus pérdidas, quedando las relaciones entre este Ayuntamiento y el jefe de Teléfonos de Zafra y asimismo, el residente en Sevilla a cuya región pertenece Berlanga, muy tirantes. Por ello entiende que lo primero que

debe hacerse, es desagraviar a dichos jefes de la Compañía Telefónica y, seguidamente, hacer una nueva proposición a la expresada compañía en la que se ofreciere contribuir por parte de este Ayuntamiento a la instalación del teléfono, dando local en condiciones, garantizando una cantidad de abonados no inferior a veinte por ejemplo, comprometiéndose incluso el Ayuntamiento a satisfacer la diferencia hasta esos veinte abonados si la hubiere, y en fin, contribuyendo al arrastre de los materiales. La Corporación municipal, a prueba en un todo lo propuesto por su Presidente a quien da un amplio voto de confianza para que realice cuantas gestiones sean necesarias, o siquiera considere oportuno realizar en donde y ante quien fuere al objeto de llevar a efecto el compromiso con la Compañía Telefónica Nacional para la instalación del teléfono primero en Trelauco como requiere urgentemente las necesidades de su vecindario.

Gratificación
por denuncias
de defraudaciones.

Seguidamente, a propuesta razonada del Sr. Alcalde, al objeto de estimular y premiar la vigilancia de los asuntos municipales, se aprueba, por unanimidad, conceder el cincuenta por ciento de las multas que se cobren por defraudaciones o de los decomisos a los denunciantes.

Inscripción
a "Vanguardias"

Acto continuo, informa el Secretario que la Alcaldía se ha suscrito al periódico "Vanguardias" que ha venido recibiendo y, como es natural, ahora se pasa la factura importe de la suscripción servida, más para que tal pago sea legal, es preciso que conste en acta el acuerdo.

do favorable a dicha suscripción; y así es aprobado unánimemente.

Beneficencia

Acto continuo, leen las solicitudes de beneficencia y se acuerda:

Conceder a Joaquín Valencia Peres un litro de leche hasta el día once del próximo mes de junio

A José Vaquero Barroso, un litro durante un mes

A Felipe Sanchez, un litro por un mes.

Pagos

Secundamente se aprueban los siguientes pagos con cargo a los capítulos y artículos que se dicen:

A V. Belmont Vela, pesetas diez con setenta cts, importe de su reembolso al captº 6º artº 1º

A Sr. Alcalde, su cargo por el viaje realizado con el secretario del Ayuntº a Badajoz los días 18 y 19 de los corrientes, Captº 2º artº 1º

A Genaro Barragan su factura por dos fanegas y medio de trigo para la calefacción de las oficinas, Captº 6º Artº 1º

A Manuel Muñoz, su recibo de quince pesetas cuarenta y cinco centimos importe de nueve fanegas y media de trigo Captº 6º Artº 1º

A Manuel Garrido cinco pesetas importe de la limpieza del retrete del Ayuntamiento Captº 11º artº 1º

A Juan Gonzales, importe de treinta litros de leche para la beneficencia. Captº 8º artº 3º

A Revista Moderna de Administración Local pts quince, importe de la suscripción por un año, Captº 1º artº 8º

A Francisco Valencia una pasceta y cinc

cuenta centimo importe de un sueldo a un
trascunto por Capt.º 8.º art.º 4.º

A Editorial Rivas, siete pesetas, importe
de su reembolso, Capt.º 6.º art.º 1.º

A Manuel frondado, cincuenta centi-
mo importe de una libreta capt.º 6.º art.º 1.º

A Lorenzo Gonzalez, cuarenta centimos
por una excusa Capt.º 11.º art.º 1.º

y no habiendo otros asuntos de que po-
der tratar ni negocios o pereguitas que pa-
recer el Sr. Alcalde levanta la reunion sien-
do las veintitres horas y diez minutos de to-
do lo cual, como Secretario, certifico.

Indicados, Jose Carquero

Manuel Jimenez

Juan Moreno

Rafael Baragan Eliseo Cravero

Nataniel Baragan J. Baragan

Antonio Valencia

Remate

of
de a
el a
ins
Ay

Se
los

En la villa de Berlanga, provincia de Madrid, a dia treinta de Mayo de mil novecientos treinta y seis. En el salon de actos de sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Andres Martin Lopez, remiase el Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion publica ordinaria de primera convocatoria, asistiendo los Concejales señores D. Juan Moreno, D. Antonio Baragan, D. Rafael Baragan, D. Francisco Gonzalez, D. José Laguerro, D. José M^o Peregrino, D. Eliseo Lavarró, D. José Baragan y D. Manuel Jimenez y siendo las veintituna horas previamente señaladas en la convocatoria legalmente cursada, el Sr. Presidente declara abierto el acto en presencia de numero suficiente de Concejales y de su orden, dió lectura por mi, el Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Alonzo Martinez, del acta correspondiente a la anterior que es aprobada sin reparo y de la correspondencia y Boletines Oficiales, dando se por enterados los concurrentes.

Ofrecimiento de acciones en el sumario por insultos al Ayuntamiento

Acto seguido, lee un oficio del Juzgado Municipal de esta villa en el que se da traslado de una carta-orden del Sr. Instruccion de Lerena motivada por el sumario n^o 49 del conicute año que se incoa por delito de injurias, ofreciendo al Ayuntamiento las acciones del art^o 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Perfectamente enterada, la Corporacion Municipal, acuerda, por unanimidad, reservarse el derecho a ejercitar en el momento que considere oportuno su Presidencia, las acciones del artículo 109 mencionado; y que se libere certificación de este acuerdo al Juzgado de Lerena.

Acuerdos de los sanitarios

liquidamente el Sr. Alcalde da cuenta del resultado de la reunion tenida con los medicos de

Asistencia domiciliaria y los farmacuticos, al objeto de reglamentar la asistencia a la beneficencia municipal de manera eficiente pero suprimiendo todo aspecto entratario e inutil que ocasiona gastos cuya economia impone la situacion dificil de la Hacienda municipal. En dicha reunion fué acordado:

1º = Que cada medico, solo visite y firme las recetas correspondientes a su distrito;

2º = Que cuando se solicite en los enfermos de la beneficencia, el medico a cuyo cargo esté el solicitante, viene obligado a celebrar consulta con el que le sea indicado de entre los titulares;

3º = Ampliar el petitorio oficial, con los siguientes especificos cuya sustitucion por formula es imposible o, siquiera, dificil: *sefina*, *Eiroidina*, *Lunulina*, *Ovarina*, *Pituitrina*, *Paratocina*, *Caresan*, *lucero antitiroideo*, *antipneumónico*, *Anti meningocócico*, y *ramina antiesta fibroscocica*. La Corporacion municipal, por unanimidad acuerda darse por enterada; mostrar su conformidad con el resultado practico de la reunion y aprobar la ampliacion propuesta del petitorio oficial en los especificos mencionados y cuya reunion sera remitida al Colegio de Farmaceuticos para que les señale precio.

Accidente de trabajo de Manuel Victorio

Seguidamente dare cuenta del parte facultativo de alta referido al obrero Manuel Victorio Vera, lesionado trabajando en obras municipales de cuyas resultas, parece ser que padece atrofia de los musculos de la parte inferior del muslo izquierdo. La Corporacion municipal se da por enterada y



por unanimidad acuerda, que si lo solicitare el interesado se instruya expediente en solicitud de la incapacidad si la tuviere y en qué grado, al objeto de acordar la indemnización oportuna si procediere.

Beneficencia

Dado cuenta de una solicitud de Matilde Cabeza Deaños en la que pide su inclusion en el Padron de familias pobres de la beneficencia municipal. La Corporacion acuerda: denegar dicha solicitud por no venir el derecho acreditado.

Reclamacion de D. Julio delgado Cuende

Leida otra solicitud suscrita por el Sr. Julio delgado Cuende, en la que manifiesta que fue encargado por la anterior Corporacion municipal de la confeccion de las listas cobratorias, copia del Reporte de Urbana, estadística de viviendas y sellos a domicilio para el Padron de Habitantes en cuyo cometido estuvo ocupado desde el día diez y nueve de Noviembre del pasado año, al dos de Mayo ultimo, sin que hasta la fecha haya cobrado nada y manifiesta asimismo, que tambien fue nombrado Julio Montañero para realizar igual trabajo, el cual ha cobrado ya a razon de siete pesetas diarias y solicita que se acuerde sea remunerado como a su compañero de trabajo. La Corporacion municipal, visto que el Ayuntamiento nombro, efectivamente, a Julio delgado Cuende en sesion celebrada el día veinte de noviembre de mil novecientos treinta y cinco; visto asimismo ser cierto su trabajo realizado y teniendo en cuenta que a Julio Montañero segun el mandamiento de pago n.º se le ha pagado a razon de siete pesetas diarias, se acuerda, por unanimidad, que tambien asi se liquide a D. Julio delgado los ciento tres dias que

Resolución 10 -
he reclamación de
Juan González y
Antonio Valencia

que estuvo trabajando por cuenta de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Acto seguido, dada cuenta de la resolución de la Comisión Especial para la aplicación del decreto de veintinueve de Febrero del corriente año, n.º 346, en la que desestima la demanda presentada por Juan González Valencia, absolviéndola en su virtud, al Ayuntamiento de Berlanga, de mandándole en comiso para que readmita al también demandante Antonio Valencia. Este ver abonándole, como indemnización, doscientas veinticinco pesetas importe de seis meses de su haber, la Corporación municipal acuerda por unanimidad:

1.º = Con respecto a la primera resolución de la Comisión especial, darse por enterada.

2.º = Con respecto a la segunda resolución referida al empleado municipal Antonio Valencia Estévez, que se acate y cumpla en todo sus partes; y considerando que el Ayuntamiento destituyó sin formación de expediente y en su virtud, arbitrariamente a dicho empleado del cargo de Ordenanza municipal, de cuya ilegalidad son responsables subsidiaria y mancomunadamente los Concejales señores D. Miguel Victoriano Sanchez Fresno, D. Agustín Valencia Montañero, D. Manuel Maestro Barragan y D. Joaquín Sanchez Barragan, D. Juan Valencia, D. Antonio Vera Varquer, digo Varquera, D. Juan Moreno Vera, D. Vicente Moreno Escobar, D. Juan Ortiz Barragan, D. Francisco Ortiz Varquer y D. Rafael Leonte Montalvo que concurrieron a la sesión ordinaria celebrada el día diez y seis de junio de mil



novecientos treinta y cuatro, en que fué desentendido el recurso interpuesto por el ordenanza ~~en~~ la suspensión decretada pero no justificada, por la Alcaldía con fecha diez de dicho mes, ilegalidad que ocasiona un perjuicio de doscientas veinticinco pesetas a la Hacienda municipal cuya restitución se impone, acordase unánimemente por unanimidad:

declaración de responsabilidad administrativa

a). Declarar responsables administrativamente a los esperados señores Concejales que adoptaron el acuerdo ilegal de destitución de Antonio Valencia Esteres del cargo de Ordenanza Municipal, del reintegro de las doscientas veinticinco pesetas a cuyo pago ha sido condenado este Ayuntamiento en concepto de indemnización al destituido D. Antonio Valencia Esteres; y

b). Que se exija el reintegro de dicha cantidad a los responsables con arreglo a la ley de Contabilidad de 1º de Julio de 1911, artº 8º.

El infrascrito Secretario, a los efectos del artº 214 de la vigente Ley Municipal, pide se aplaque toda resolución quedando la cuestión sobre la mesa para su estudio hasta la proxima sesion que se celebre, pero la Corporacion Municipal, considerandose suficientemente informada, mantenga lo acordado, dicho.

Beneficencia

Seguidamente, se leen las solicitudes de beneficencia, acordando sobre ellas, lo siguiente: Conceder a Robustiano Ortiz Murillo, un litro de leche por un mes.

A José Gonzales Gonzales, un litro por un mes.

A José Antonio Sanchez Sanchez, un

diez litros por un mes.

A Juan Ant^o Nautista Varquez, un litro por un mes.

A Juan Barragan Gomez, un litro por un mes.

A Juan Barragan Gomez, un litro por un mes.

A Ebanista Otero Gonzalez, un litro por un mes.

Pago

Acto seguido se aprueban los siguientes pagos con cargo a los capitulos que se dicen:

Al albañil del Cementerio por tapan el nicho de Luciano Delgado, 14'50, al Capt^o 7^o Art^o 3^o

A Miguel Barragan, 5'40 pts, Capt^o 6^o art^o 1^o

A Camelo Mauchon, 1'45 pts, Capt^o 6^o art^o 1^o

A José Herrera Barragan, pts 4'00, Capt^o 8^o art^o 3^o

A José Nogales Casal, 21 pts Capt^o 8^o art^o 3^o

A Manuel Garrido, 3'50, Capt^o 11^o art^o 1^o

A Antonio Muiña, 12'00 pts, Capt^o 11^o art^o 1^o

A Manuel Guardado, 35'55 " Capt^o 11^o art^o 1^o

Un reembolso, 22'00 Capt^o 6^o art^o 1^o

Un recibo, 6'50 Capt^o 6^o art^o 1^o

Otro de Manuel Barragan pts 21, Capt^o 8^o art^o 1^o

y no habiendo otros asuntos de que poder tratar, la Presidencia declara abierto el acto, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.

[Signature]

Antonio Barragan

Rafel Barragan

Jose Barragan

Manuel Jimenez

Co
la
y



Antonio Valencia Juan Moreno
 Francisco Gonzalez
 Jose Langüero Manuel
 Jose M^o por escrito

En la ciudad de Berlanga, provincia de Badajoz, a dia cinco de junio de mil novecientos treinta y seis.

En el salon de actos de sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, reunióse el Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria y pública de primera convocatoria, concurrendo los Concejales señores D. Juan Moreno, D. Antonio Barragan, D. Antonio Valencia, D. Rafael Barragan, D. José Barragan, D. José Langüero, D. Manuel Jimenez, y D. Eliseo Navarro. Y siendo las veintinueve horas, previamente señalada en la convocatoria legalmente curada, la Presidencia, vista la presencia en el salon de numero suficiente de los Concejales, abre el acto y, seguidamente, de su orden, da lectura, el Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Alonsollartiner, del oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que dá traslado de la orden de la direccion General de Administracion Local requiriendo a dicha autoridad provincial para que informe sobre la situacion actual de la plaza de Interventor de los Fondos municipales de este Ayuntamiento, caso de hallarse vacante como ombre, se de cumplimiento a lo preceptuado por el art.º 22 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924, que es leído por mí, el Secretario, íntegramente,

Concurso para la plaza de Interventor.

J

a la Corporación municipal así como los artículos
los 179, 180, 182, - y 183 de la vigente Ley municipal
de octubre de 1935.

Perfectamente enterados, la Corporación
municipal acuerda por unanimidad:

1º: Declarar la vacante de la plaza de In-
terrentor de los Fondos Municipales de este Ayun-
tamiento, motivada por no haber sido cubier-
ta en anteriores concursos celebrados en los que
no fué solicitada;

2º: Que se notifique a la Superioridad di-
cha vacante para que salga nuevamente a
concurso, anunciándose con el haber anual
de cuatro mil pesetas ínter, dipto; con signa-
das en presupuesto, correspondiente a la quin-
ta categoría; y

3º: No darse preferencia alguna o prela-
cion de meritos, quedando en su virtud a
la libre calificación y criterio del Ayuntamiento
la elección.

Y no siendo otro el objeto de la sesión
extraordinaria que el ya tratado, la Presi- del
dencia levanta el acto siendo las veintiseis
na horas y cuarenta minutos, de lo cual
cual, como Secretario, certifico. del
digo

Jose Languero

Robel Manógar

José María Carrizosa

Antonio Valencia

Francisco González

Juan Moreno

Manuel Jiménez

Almendra

Antonio Barragán

Eusebio Navarro

José Barragán

En la villa de Berlanga, provincia de Guadalajara, a día seis de Junio de mil novecientos treinta y seis. En el salon de actos de sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Andres Martín López, reunióse el Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria de primera convocatoria siendo las veintinueve horas, previamente acordada y hallándose presentes los concejales Sr. Juan Moreno Sr. Antonio Barragan, Sr. Antonio Valencia, Sr. Rafael Barragan, Sr. José Barragan, Sr. José Laguerro Sr. Manuel Jimenez, y Sr. Eliseo Navarro, cuyo numero es suficiente, la Presidencia declara abierto el acto y, de su orden, dió lectura, el Secretario, Sr. Antonio de Mollartiner, del acta correspondiente a la ultima sesión ordinaria que es aprobada sin reparo y asimismo se aprueba la extraordinaria del día cinco de los corrientes y acto continuo fué dada cuenta de la correspondencia y de los B. O. habidos ultimamente, dandose por enterados los concurrentes.

Notificación
del pronato de
la jubilacion
del Secretario Sr.
Miguel Nogales

Dióse cuenta de un oficio de la Alcaldía de Calamonte en el que notifica a los efectos pertinentes a este Ayuntamiento que en el pronato del haber de jubilacion del Secretario de Ayuntamiento Sr. Miguel Nogales Navarero segun expediente incoado y aprobado ya por la direccion General de Administracion Local, corresponde satisfacer al Municipio de Berlanga por el tiempo servido por dicho Secretario en su Ayuntamiento, la cantidad de noventa y siete céntimos mensualmente. La Corporacion municipal, perfectamente enterada, acuerda por unanimidad:

1º = darse por enterado de la notificación

de la Heredía de Salamonte;

2º = Que se abone por el corriente ejercicio económico con cargo al capítulo diez y ocho lo correspondiente al ~~proyecto~~ de la pensión de jubilación de D. Miguel Rogales Sevares contandore a partir del día primero de este mes; y

3º = que en la confección del próximo presupuesto ordinario se tenga en cuenta para su inclusión en el capítulo y artículo oportunos.

Reclamación de
D. Joaquín Mi-
neros Olivera

Seguidamente se lee un escrito de don Joaquín Míneros Olivera, nombrado Encargado de remitir a este Ayuntamiento, relación de mercancías desembarcadas con destino a Berlanga en la estación de Seerena, manifestando luego de hacer varias consideraciones en su favor que considera errata la gratificación de doscientas pesetas anuales señaladas a su cargo por lo que solicita su aumento siquiera a trescientos sesenta y cinco pts, es decir, a una peseta diaria. La Corporación municipal, visto que la cantidad de doscientas pesetas consta consignada en el actual presupuesto, acuerda por unanimidad; que se tenga en cuenta la petición de D. Joaquín Míneros Olivera, para ser discutida en su día cuando se proceda a la confección del próximo presupuesto ordinario.

Beneficencia

Acto continuo leyóse una solicitud de beneficencia escrita por Juan Sanabria Hernandez, pidiendo se le conceda lactancia artificial para su hijo de tres meses al que no puede amamantar su madre lo que acredita con certificación médica. La Corporación municipal, visto que el peticionario pertenece a la

beneficencia y que es cierta su pobreza y necesidad de socorro, acuerda por unanimidad concederle quince latas de leche condensada.

Seguidamente lee una solicitud de Yoaquin Valencia Perez tambien de la beneficencia en la que tambien solicita auxilio para criar a su hijo de cuatro meses de edad y la Corporacion acuerda por unanimidad conceder al solicitante quince latas de leche condensada.

Pagos.

Acto continuo, lee y aprueba los siguientes pagos con cargo a los capitulos y articulos que se dicen:

A Guardia Municipal, Manuel Lopez, cinco pesetas, con cargo al Capt^o 1^o art^o 11^o.

A D. Antonio Valencia pts diez al capt^o 2^o art^o 1^o.

A D. A. Arce, cuarenta pts, capt^o 2^o art^o 1^o.

A. idem, cincuenta pts, capt^o 2^o art^o 1^o.

A. Jose Galego, ciento once pts al capt^o 2^o art^o 1^o.

A. idem ochenta y seis, Capt^o 2^o art^o 1^o.

A Electrica Derlanqueira, siete pts, capt^o 4^o art^o 1^o.

A Placido Sarabia tres pts 60%, capt^o 6^o art^o 1^o.

A Tomas Cruz, diez pesetas, capt^o 8^o art^o 3^o.

A Jose Victorio, doscientas cincuenta y dos pesetas al capitulo 9^o art^o 3^o, en relacion de rondos por accidentado.

A Fernando File, una peseta 50% al Capt^o 8^o art^o 4^o.

A Manuel Brad, Capt^o 8^o art^o 4^o una peseta.

A Lorenzo Fournier, capt^o 11^o art^o 1^o una peseta.

A Ida de L. Sanchez, nueve pesetas al Capt^o 11^o art^o 1^o.

A Miguel Moreno, diez y seis pts 75% Capt^o 11^o art^o 1^o.

A Manuel Garrido, cinco pts 50% Capt^o 11^o art^o 1^o.

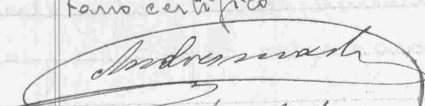
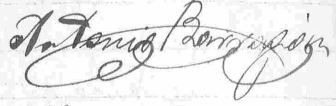
A Yoaquin Moreno, once pts 10% Capt^o 11 art^o 1^o.

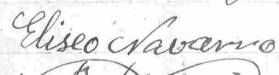
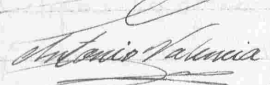
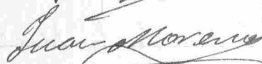
A Varios, Capt^o 11^o art^o 1^o ciento cuarenta y siete pts con veinticinco cts. en parte de una relacion de fondos del 25 de Mayo al 30 del mismo en los otros de alcantarilla.


do de la calle Pasa por prestacion personal.

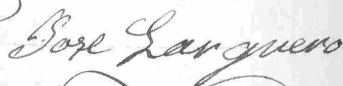
A varios Capt: 11º art: 1º, pesetas ciento dos con cincuenta centimo, importe de una relacion de formales por prestacion personal invertidos del 25 de Mayo el 3º del mismo en la Cosa Ayuntamiento.

y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ruego o preguntas que hacer, la Presidencia se-
vante el acto siendo las veintiocho horas me-
nos quince minutos de todo lo cual como Secre-
tario certifico





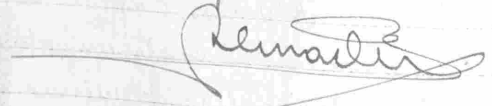

Pet
dun
Pod
liss

Loc
Mer

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento:

Certifico: que por falta de numero suficiente de señores Concejales no ha podido celebrarse sesion correspondiente al dia de hoy.

Barlanga 13 de Junio de 1936



En la villa de Delanque, provincia de Badajoz, a dia diez y siete de junio de mil novecientos treinta y seis.

Reunidos en el salon de actos de sus Casas Conistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, los concejales D. Rafael Barragan, D. Antonio Barragan, D. Eliseo Navarro, D. Antonio Valencia, D. Juan Moreno, D. José Barragan y D. Francisco Gonzalez, D. José M^o Peregrino, D. Manuel Jimenez y D. José Lanquero, constituyese el Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion publica y ordinaria de segunda convocatoria.

Y siendo las veintuna horas, previamente señalada en la convocatoria, la Presidencia declara abierto el acto y de su orden, diose lectura por mi, el Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Alonso Martinez Monasterio del acta anterior que es aprobada sin reparo.

Peticion de inclusiones en el Padron de familias pobres.

Seguidamente lleuse las solicitudes de los vecinos, Manuel Barragan Redondo, Rafael Barragan Reina, Antonio Victor Ferrasa, José Barragan Lopez, Ferrasa Murillo Rufian y Ramon Moreno Espada, solicitando su inclusion en el Padron de familias pobres con derecho a la beneficencia que se aprueban por unanimidad.

Recurso a Lino Abril Mariscal

Acto continuo lee otra solicitud de Lino Abril Mariscal, en la que pide un recurso en metálico para ayuda de su viaje a Madrid donde tiene que sufrir una operacion de urgencia. El Alcalde manifestando que en atencion a la urgencia del caso, vista la certificacion del medico que afirma la precision y apremio de la intervencion quirurgica por tratarse de un cancer, ha procedido sin esperar acuerdo capitular a darle veinticinco pesetas para que

inmediatamente se fuere a Madrid. La Corporación municipal aprueba la medida adoptada por la Alcaldía y asimismo el pago ordenado de las veinticinco pesetas, al que se le da el carácter de preferente.

Beneficencia

Acto continuo, leen las solicitudes de beneficencia, se acuerda:

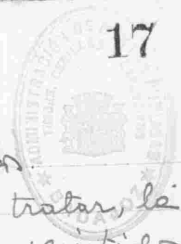
Conceder a Miguel Moro Rodríguez, un litro de leche por un mes, diariamente. = A Amador Moreno Reina, un litro diario por un mes. = A Pascual Parola Reyes, medio litro de leche por día durante un mes. = A Anselmo González Valencia y a Manuel Ayuso Vadperra, un litro a cada uno diariamente por un mes.

Padrones de reintegro de anticipo para construcción del camino a Maguila

Seguientemente, y luego de explicado el caso por la Presidencia se acuerda por unanimidad encargar a D. Pedro Macías la confección de los padrones duplicados con sus listas cobratorias correspondientes a los años de 1.935 y de 1.936, para el reintegro del anticipo para la construcción del camino vecinal de Berlanga a Maguila, por el precio total de seiscientas pesetas, incluidos los impuestos y con la advertencia de que si se impusiera multa por el Sr. Delegado de Hacienda por retraso en la confección de dicho trabajo, se pagara del importe de dichas seiscientas pesetas.

Pago.

Acto continuo, se leen y a prueba: una relación de jornales invertidos en reparación de la Casa Ayuntamiento del primero de Junio al seis que importa a pesetas ciento cincuenta con veinte cinco centimos y otra relación de jornales invertidos entre las esperadas fechas en los obras de alcantarillado de la Perra que importa sesenta



y seis pesetas con cincuenta centimos.
no habiendo otros asuntos que tratar, la
Presidencia levanta el acto siendo las veintidos
horas, diez minutos de todo lo cual certi-
fico como Secretario.

Andrés Mascheri Rafael Borrero

Eliseo Lavarro Francisco Gonzalez

Dora Laguerro José Pascual

Antonio Barragán Juan Moreno

Mamuel Jimenez Remartin

A infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: que por inasistencia de nu-
mero suficiente de señores Concejales, no ha po-
dido celebrarse sesión ordinaria en esta fecha.
Berlanga a dia 20 de junio de 1936.

v.º d.º

El Alcalde

Remartin *Remartin*

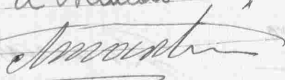
71
El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Partifico: que no habiendo comparecido mas que el h. Alcalde, no se ha celebrado sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia de la fecha.

Berlanga a 24 de junio de 1.936

V.º B.º

El Alcalde



En la villa de Berlanga, provincia de Badajoz a dia veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y seis.

En el salón de actos de sus Casas Consistoriales previo convocatoria legalmente cursada, bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Andres Martin Lopez, reuniose el Ayuntamiento, concurriendo los concejales señores, don Rafael Narayan, D. Eusebio Davara, D. Francisco Forvaler, D. Jose Languero, D. Jose Narayan, D. Juan Lorenzo, D. Manuel Jimenez, y D. Antonio Narayan, al objeto de celebrar sesion publica y ordinaria de primera convocatoria, y siendo la hora prefijada de las veintitres y presentes un numero suficiente de Concejales, la Presidencia declara abierto el acto, y de su orden da lectura por mi, el Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Alomollartines y Monasterio, del acta anterior que es aprobada sin cuestionada.

Seguidamente, diose cuenta de la correspondencia oficial habida, y de los B.º.º.º habido dando se por enterados los concurrentes.

Vocales natos de las Comisiones de Evaluacion del

Acto continuo procedere a la designacion de los señores contribuyentes que en calidad de Vocales natos han de integrar las Comisiones de evaluacion

Repasado
1.936

Lo
in
la



Repartimiento de
1.936

del Repartimiento general de utilidades correspondiente al corriente año de 1.936, con arreglo a los artículos 481, 482 del Estatuto municipal. En su virtud se pone sobre la mesa toda la documentación delida para examen de los señores Concejales y una vez perfectamente examinados acuerdan con arreglo a los mismos, nombrar por unanimidad para Vocales ratos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento:

- D. Manuel Maeso Davagau, como mayor contribuyente por rústica con domicilio en este término;
- D. Francisco Maeso Hidalgo, idem idem por contribución urbana.

- D. Fernando Lora Muñoz, mayor contribuyente forastero por rústica;
 - D. Manuel Guardado Esteban, mayor contribuyente por Industrial.
- Vocales ratos de la parte Personal de la Parroquia única:

- D. J. Manuel Valencia Valencia, mayor contribuyente por rústica con domicilio;
- D. Diego Hidalgo Figueroa, mayor contribuyente por urbana;
- D. Diego González Chaparro, mayor contribuyente por Industrial.

Acto continuo se acuerda también por unanimidad, la exposición al público por el plazo reglamentario de los nombrados a los efectos de reclamaciones.

Solicitudes de
inclusión en
la Beneficencia

legitimamente beben las solicitudes de Francisco Benito Montanero, Miguel González Vera y Francisco Merino García, que piden su inclusión en el Padrón de familias pobres con derecho a la beneficencia y la Corporación municipal.

Beneficencia = las
licitudes de la
Fuerza

pal acuerdo, por unanimidad, conceder con ca-
racter provisional dicha solicitud incluso

Seguidamente, leen las peticiones de la
Fuerza de Feliciano Jimenez Bautista, Ramon
Bellido Herrojo, Josefa Valencia Blanco, Juan Ant^o
Bautista Vasquez, José Vaquera Davoso, Felipe San-
cher Gallardo, Juan Moreno Sanchez, Maria Gil
Gonzales, a quienes se acuerda conceder a cada
uno un litro diario de leche durante un mes.

Se concede asimismo a Victoriano Monta-
ñes Campos quince latas de leche condensada
y a Miguel Sanabria Hernandez, cinco latas.

Por considerarlos abnivos se deniegan
las peticiones de Manuel Moreno Valencia y Fu-
rificación Bernabeo Sanchez.

Arreglo de un
pabellon en la
Casa-Cuartel de
la Gu. Civil

Acto seguido el A. de la Casa de la Gu. Civil da cuenta de
la necesidad de poner puertas y ventanas al pa-
bellon a medio concluir de la Casa Cuartel de la
Guardia Civil de esta villa, cuya necesidad se
interera por el Comandante del Puerto, pero ad-
vierte que, de momento, no existen fondos en Caja
que posibilite la realizacion de la obra. La Corp^o
racion Municipal, acuerda por unanimidad
reconocer la urgencia y conveniencia de que se realicen
dichas obras en la Casa-Cuartel

Advertencia con
respecto al afian-
zamiento de la
gestion recauda-
dora

Seguidamente el A. de la Casa de la Gu. Civil pide la palabra y
concedida, manifiesta que a los efectos del art^o 213 de la
Ley Municipal, advierte a la Corporacion Municipal que
de conformidad con el art^o 553 del Estatuto Municipal
vigente en esta parte la recaudacion ha de ser afianza-
da y en este Ayuntamiento ni los recaudadores ni
el A. depositario de los fondos municipales, tienen pres-
tada fianza alguna. La Corporacion Municipal
por unanimidad acuerda, darse por enterada



de la advertencia y en su virtud, que se legalice la situacion de los recaudadores y depositarios, a cuyo efecto pasara este asunto a estudio de la Comision de Hacienda para que proponga al Ayuntamiento lo procedente con respecto a la manutencion de la figura de cada funcionario en relacion con la importancia de su gestion y lo que ordene la ley.

Pagos.

Acto continuo leere y se aprueban los siguientes pagos con cargo a los capitulos y articulos que se dicen:

A Antonio Marques, 124 pts. 20% importe de su factura por suministro a los Colegios electorales, Captº 1º artº 1º

A Sr. Alcalde, importe de dos conferencias telefonicas, pts 3 con 50%, Captº 2º artº 1º

A l mismo, su recibo de 15 pts importe de su viaje a Badajoz, Captº 2º artº 1º

A Centro de Admon. Municipal, 100 pts, importe de su letra a 5%, Captº 6º artº 1º

A Lluís Barragan por suministro de cuatro faros de zinc para calefaccion de la Guardia Municipal pts 7 al captº 6º artº 1º

A Francisco Moreno, 21 pts, importe de la pension de lactancia suministrada a la hija de Lluís Rodriguez Valencia, Captº 8º artº 3º

A Luis Abril Mariscal, 25 pts, en concepto de su sueldo para su traslado a Madrid, Captº 8º artº 3º

A Francisco Hernandez, un jornal de 6 pts para hechura de una ventana. Captº 11º artº 1º

A Manuel Barragan, 1 pts 20% importe de un celoso de cal blanca Captº 11º artº 1º

A Rufino Barragan, su factura por arreglo de cerraduras y cerrais, 10 pts, Captº 11º artº 1º

A Sebastian Caro, una peleta, Captº 6º artº 1º

A J. M.º Lopez y Jose Va Valencia, 5 pts, importe

es
lucion
de las
con
Autº
e Soc
Gil
da
nes
rita-
da
tas.
un
y su
de
el pa-
de la
se
o ad-
aja-
or pa-
ad
alieu
era y
de la
ral que
icipal
figura
es mi
en pre-
ipal
rdca

de un viaje a Lerma para prestar declaracion, Capt^o 18
art^o unico.

A Varios, 135 pts. 50%, importe de una relacion de
formales invertidos del 8 de junio al 13 del mismo, en la
reparacion de las oficinas municipales, Capt^o 11 art^o 1^o

A Varios, 54 pts, relacion de formales invertidos en la
limpieza de la via publica, capt^o 7^o art^o 2^o

A Varios, 105 pts 50%, importe de la relacion de los
formales invertidos en reparacion y blanqueo de la Casa Ayuntamiento
Capt^o 11, art^o 1^o

A Manuel Hernandez, su factura, 80 centimos
Capt^o 6^o art^o 1^o

A Centro de Admon Municipal su letra, 100 pts
Capt^o 6^o art^o 1^o

A Diego Fernandez, sobre transente, un recibo
1'50 pts. Capt^o 8^o art^o 4^o

A Manuel Nogales, un formal de blanqueo, 5 pts
Capt^o 11 art^o 1^o

A Jose Baragan una parcela capt^o 11 art^o 1^o

A Manuel Garrido por la limpieza del retrete 4 pts
capt^o 11 art^o 1^o

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la
Presidencia declara levantado el acto siendo las veinti
dos y cuarenta de todo lo cual como Secretario certi
fico.

Andres Monte

Manuel Jimenez

Rafael Baragan

Francisco Gonzalez

José Baragan

Juan Moreno

Eliseo Chavarro

Antonio Barragan

José Laguarda

Juan Monte

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
 Certifico: que por inasistencia de mayoría
 suficiente de Concejales no ha podido celebrarse
 la sesión ordinaria correspondiente a la fecha
 Berlanga a cuatro de Julio de 1936.

El Alcalde.

Demartín

En Berlanga a ocho de Julio de mil nove-
 cientos treinta y seis.

Se constituye el Ayuntamiento bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Martín López, para
 celebrar sesión ordinaria y pública de segunda con-
 vocatoria. siendo la hora previamente convenida de
 las veintidós se abre el acto, hallándose presentes los
 Concejales Sr. Manuel Jimenez, Sr. Juan Moreno, Sr.
 José Larquero, Sr. Eliseo Navarro y Sr. Antonio Bara-
 gan, no excusando legalmente su inasistencia los
 demás señores Concejales.

De orden de la Presidencia leyó por mí, el
 secretario, el acta anterior que es aprobada y se da
 cuenta de la correspondencia y B. O. habidos, dan-
 dose por enterados los concurrentes.

Leída una solicitud de los vecinos de la
 calle Cruz en la que piden se instale una luz
 pública, la Corporación Municipal, reconoce la
 justicia de la petición acordada por unanimidad
 la colocación de la luz solicitada.

Seguidamente se examina la liquidación
 presentada por el Sr. Adm. de Arbitrios, correspondien-
 te a lo recaudado durante la primera quincena del
 mes de Junio y que según detalle asciende a mil cien-
 to treinta pesetas, con sesenta y un céntimos. La Corpo-

raion municipal oido el informe verbal favorable de la Comisión de Hacienda, acuerda, por unanimidad, prestarle aprobación.

Seguidamente, dae cuenta del expediente inscrito en virtud de resultar alcanzado el remate de la colana del arbitrio de Peras y Medidas, D. José Lopez Barrado, por la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas con cuatro centimos, demostrado su débito y demostrado asimismo haberse requerido con fecha veinticinco del proximo pasado mes de junio para que dentro del plazo de tres dias naturales procediere a ingresar las mencionadas 1.125,04 pts, sin que lo haya efectuado, ni en dicho plazo ni hasta la fecha, la Corporacion municipal, por unanimidad, acuerda:

1º declarar responsables administrativamente a D. José Lopez Barrado por la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas con cuatro centimos, que es en deber al Ayuntamiento segun contrato de arriendo de la colana del arbitrio de Peras y Medidas, correspondiente al año de mil novecientos treinta y cinco;

2º que se apeque la fianza de quinientas pesetas que tiene depositadas el Sr. Lopez Barrado para cubrir su alcance;

3º que el resto hasta el total de las 1.125,04 pts, le sea cobrado por el procedimiento de apremio con arreglo a lo prescrito en el artº 8º de la ley de Contabilidad.

Acto continuo leen las solicitudes suscritas por D. Emilio Sanchez Dominguez y D. Gregorio Ortiz Valencia, en la que piden su inscripción en el Padron de familias pobres de la Beneficencia municipal y se acuerda pasar a informe



liquidamente son leídas las peticiones de lactancia para incluidos en la beneficencia y se acuerda por unanimidad, conceder:

A Joaquin Valencia Perez quince ratas de leche condenada para un mes;

A Juan Barragan Gomez, medio litro diario de leche por un mes

Acto continuo, se aprueban los siguientes pagos con cargo a los capitulos y articulos que se dicen:

A Pablo Guandado, una peseta cincuenta cts. Capt. 1.º art. 11.º

A Alfredo Lopez, seis pts ochenta y cinco cts. Capt. 1.º art. 11.º

Al Beccade cincuenta pts importe de su viaje oficial a Madaga. Capt. 2.º art. 1.º

A La Electrica Paraguaya cinco dias y siete pesetas con sesenta centimos, capt. 4.º art. 1.º

A la misma sociedad, pts treinta y ocho pesetas con veinte centimos Capt. 6.º art. 1.º

A Antonio Bernardino pts diez y siete con cincuenta centimos, Capt. 7.º art. 3.º

A Varios, relacion de jornales invertidos en la limpieza de la via publica, pts sesenta.

A Rufino Barragan, ocho pto. con cincuenta cts, cap. 11.º art. 3.º

A Manuel Jimenez doce pts capt. 13.º art. 3.º

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar se levanta la sesion siendo las veintitres horas y quince minutos de todo lo cual certifico, el secretario.

~~Juan Barragan~~

José Barragan

Eliseo Barragan

Francisco Gonzalez José Barragan

Manuel Jimenez

Almendra

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento de Berlanga
ga

Certifico: que por falta de asistencia de numero
suficiente de Hon. Concejales no se ha celebrado la
sesion ordinaria correspondiente a esta fecha

Berlanga once de Julio de 1.936

Vº Dº

El Alcalde.

El Secretario

[Signature]

[Signature]

En Berlanga a dia quince de Julio de
mil novecientos treinta y seis.

En el salon de actos de sus Casas Concejales, reu-
nióse el Ayunt.º bajo la Presidencia del Sr. Alcalde el
Andrés Martín López, concurriendo los concejales el
Juan Moreno, D. Ant.º Barragan, D. Rafael Barragan, D. Fran-
cisco Gonzalez, D. José Saiz, D. Eliseo Lavara, D. José Ba-
rragan y D. Manuel Jimenez, al objeto de celebrar sesion
ordinaria y publica de segun se convocatorio.

Aliendo las veintinueve horas previamente se-
ñalada en la convocatoria, la Presidencia declara abier-
to el acto y de su orden da lectura por el Secretario del
acto anterior que es aprobada dandose animismo
cuenta de la correspondencia y B.O. habidos de lo que
se dan por enterados

Acto continuo leese una comunicacion de
la Alcadia de Badajoz con respecto a la reunion que
convoca en dicha localidad, para el dia tres del
proximo mes de Agosto, al objeto de tratar de consu-
mo con las representaciones de la diputacion provin-
cial y Ayuntamientos, con los diputados a Cortes y
presidentes de los grupos politicos que integran el
Frente Popular, sobre los siguientes problemas: a)

Ley Municipal, b) Ley de Coordinación Sanitaria; c) Para obrero, la Corporación municipal por unanimidad acuerda nombrar una Comisión especial integrada por los Concejales D. Juan Moreno, D. José Barragan y D. José Salguero, al objeto de que estudien lo procedente con respecto al medio mejor de afrontar el paro obrero involuntario en la próxima invernada, haciendo el estudio y propuesta razonada al Ayuntamiento para acordar lo procedente.

Seguidamente, dae lectura de la solicitud de Joaquín Espino Mustamante, en que pide se le nombre guarda de los pozos y cañerías. La Corporación municipal teniendo en cuenta, que dicha obra fue oportunamente amortizada por innecesaria y que no existe en presupuesto crédito alguno para su abono, acuerda por unanimidad, desestimarla.

Acto continuo, son leídas las instancias suscritas por Dolores Gomer Espino y Juan García Gonzales, en que piden ser incluidos en el Padrón de familias pobres con derecho a la beneficencia, la Corporación municipal, por unanimidad, acuerda: conceder a la primera peticionaria su inclusión provisional en el referido padrón y desestimar el pleuro al segundo por apreciarse bienes particulares.

Seguidamente se leen dos instancias suscritas por D. Julio Montanero y D. Victoriano Mosero Barragan, en las que piden se les nombre recaudadores del periodo voluntario del Repartimiento General de Utilidades correspondiente a 1.935 que va a ser hecho inmediatamente al cobro. Pide la palabra el Sr. Rebelo y concede, manifiesta que a su juicio debe darse la recaudación al depositario de los fondos municipales que ya la tuvo en años anteriores y no a un extraño. A esta opinión se adhieren los Sr. Mosero

reno, Barragan (d. José) y Langüero. Contesta el Francisco Gonzalez, exponiendo su criterio de darse dicha recaudacion al solicitante d. Victoriano Molero Barragan y no al depositario del Ayuntamiento, por entender que ya tiene un sueldo importante y no ser compatibles ambas actividades de depositario y recaudacion. A esta segunda opinion se adhieren los Concejales d. Antonio Barragan, d. Eliseo Navarro, y el d. Jimenez. Puesto el caso a votacion nominal, votaron a favor de la primera opinion los Sres. Rebollo, Moreno, Barragan (d. José) y Langüero; y a favor de la segunda opinion Gonzalez, Barragan (d. Antonio), Navarro, Jimenez y la Presidencia vota en blanco. Visto el empate y habida cuenta de lo expresado en el art. 62 de la Ley Municipal y considerando urgente el caso, se procede a repetir la votacion que da igual resultado salvo que la Presidencia vota a favor de la proposicion del Concejal Sr. Gonzalez de que sea nombrado Recaudador del Repartimiento general de Utilidades correspondiente al año de 1935 para el periodo voluntario de su cobranza a d. Victoriano Molero Barragan. El Sr. Secretario hace la advertencia ya verificada en la sesion celebrada el dia 24 de junio ultimo, con respecto al afianzamiento de la gestion recaudatoria. La Corporacion acuerda que diariamente imprime en depositaria el total de las cantidades recaudadas.

Seguidamente, se procede a fijar el tanto por ciento de premio de recaudacion y queda acordado que sea el dos por ciento sobre la cuantia de lo que se recaude en periodo voluntario. Dicho acuerdo se toma por mayoria votando a su favor los señores Gonzalez, Barragan (d. Antonio), Navarro, Jimenez y la Presidencia, votando en cam-



lio porque no se dicea mas que el uno por ciento, los señores Rebollo, Barragan (el Sr.) Moreno, Langueiro.

Acto seguido se acuerdan en siguientes pagos con cargo a los capitulos y articulos que se dicen:

A Rafael delgado, ciento seis pts con rebenta y cinco centimos, Capt^o 6^o art^o 1^o.

A Manuel delgibe por llevar un pemo ralisso, pts dos con cincuenta centimos, Capt^o 7^o art^o 2^o.

A Varios, relacion de jornales del 29 de junio al 4 de julio insertidos en la limpieza publica pts 54, Capt^o 7^o art^o 2^o.

A Varios, idem del 6 de julio al 11 del mismo, pts setenta y cuatro, Capt^o 7^o art^o 2^o.

A Rufino Barragan, siete pts con noventa centimos Capt^o 11^o art^o 3^o.

A Varios, relacion de jornales insertidos en las obras de alcantarillado del 29 de junio al 4 de los corrientes, pts ciento cincuenta y seis con setenta y cinco, digo, pesetas doscientas treinta y dos, Capt^o 11^o art^o 7^o.

A Varios, pesetas trecientos cinco, con cuarenta centimos, importe de la relacion de jornales insertidos en el alcantarillado del 6 de julio al 11 del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion por la Presidencia, siendo las veintidos y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual certifico y doy fe.

Tuo Honorario
Francisco Gourel (for Barragan)
Jose Langueiro
Eliseo Clavero (for Moreno)
Manuel Jimenez (for delgibe)

En la villa de Bertanga a dia diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria de urgencia comada por el Sr. Comisario de Alvalde primer Don Juan Antonio Cejada, en funciones de Alvalde

por accidente y bajo su providencia reuniere el Ayuntamiento en sesión secreta y extraordinaria de primera convocatoria. Pasado los diez y ocho horas fue abierto el acto por la providencia y manifestada que conforme se expresaba en la convocatoria cursada el objeto de esta reunión extraordinaria era juzgar la conducta del Alcalde titular Don Andrés Martín López a quien como es sabido hubo de encarcelarse por decisión unánime de la Excmo. y Cmo. de Defensa de la República del frente popular, según acta levantada de su castigo mínimo a su falta grave de haber huido y andado con el autotitular oficial, á Pezajón abandonando el cargo y desvirtuando con ello de su puesto y obligaciones, sin formular delación por escrito ó alguna de probanza y llevarse consigo las cantidades recaudadas á los particulares con el nombre de requisadas que como no fueron ingresadas en caja puse á las advertencias hechas por el secretario intervisor para que lo hiciera y por otra parte parece que no ha sido dado recibo ninguno de ellas, no puede saberse de manera exacta á cuánto se cubren en total; Pero la cosa sabe de punto si se tiene en cuenta que no obstante al encarcelamiento de un día del Sr. Martín como castigo mínimo y a que se le ha dejado continuar en su puesto de Alcalde, al ser requerido éste para que viera cuenta de su recomendación anterior, no solo no ha querido hacerlo en tiempo y forma, sino que al insistirle, á vuelta á exigir el autotitular oficial y el diuno, fuera del á Puchanoro del Ferrolle, á cuyo pueblo ha sido enviado el veinte de los corrientes al Guardia municipal, Diego González Taguerra, quien le requirió para que volviera inmediatamente al pueblo.

á lo que contesto el requisito que de ninguna manera
volvía y al ser preguntado por el dinero que se llevó y ante
el Comité de Poblamiento entregó ochocientas pesetas que
fueron por orden del Alcalde que una de las solobras ingre-
sadas en la Caja municipal, lo que prueba plenamente
que había retirado con fondos que no le pertenecían.

La Corporación municipal, luego de condenar la con-
ducta de don Andrés Martín López, y de reconocer que le hace
indigno de seguir de momento, más representando á este
Ayuntamiento y al pueblo de Berlanga acuntes por
unanimidad:

- 1.^o Destituir á D. Andrés Martín López de su cargo de Al-
calde-Presidente, en uno de las facultades que confiere
á la Corporación municipal el artículo 81 de la Ley
municipal independientemente de las necesidades del
momento y sin perjuicio de que en su día concorra
de este asunto al Jefe de Instrucción del Partido, cuando
se normalice la situación de España.
- 2.^o Nombrar como Alcalde titular presidente de este Ayunta-
miento al que actúa accidentalmente Don Juan
Morano Fejada.
- 3.^o Que por dicho Sr. Alcalde se proceda á la detención
del pagado con fondos públicos.
- 4.^o Que se di cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gober-
nación de la conducta de D. Andrés Martín López.
- 5.^o Que se le obligue á rendir cuenta justificada en car-
cajando se le á ello se negara hasta que normalizada
la situación se ponga el asunto en manos del
Sr. Jefe de Instrucción del Partido.

Yo mismo otro el objeto de la remisión, se levanta
esta á las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minu-
tos, de todo lo cual como Secretario, certifico y doy fe.

Juan Morano Fejada
Francisco Gonzalez José Baragan

18
Don José Larrea y don Manuel Linares

Declaración

En la villa de Berlanga a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Cajada, y previa convocatoria cumada, reunió el Ayuntamiento asistiendo los Councilleros Don Francisco Górriz Arriola, Don José Benigno Hernández, Don José Joaquín Cham, Don Eliseo Navarro Esteban, Don José María Pongorri Blasco y Don Rafael Benigno García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública de primera convocatoria para tratar de la aprobación de pagos y nombramientos de auxilios de intervención.

Abierto el acto, manifiesta la presidencia que con fecha dieciséis de Agosto se nombró a Jilón Delgado Cueva, Auxilio de Intervención con el trabajo que figura en presupuesto para tal cargo cito el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento quien solicitaba se cubriese tal plaza ya por no existir interventor era grande el trabajo de esta oficina. Sea procedido a tal designación por que como se cuenta a la Corporación por el Sr. Delgado fue destituido arbitrariamente por el Ayuntamiento del Cívico- Negro y ha considerado un caso de estricta justicia repouar en un cargo similar a dicho funcionario que siempre actuó perfectamente de conformidad municipal aprobada por el Sr. Jilón la medida adoptada por el presidente y asamblea por unanimidad.

1.º Repone como suplente administrativo a don Julio Delgado Cuenda, destituido ilegalmente por la Excmo. Municipal Jacciora, en el cargo de auxiliar de intervenciones con el haber de dos mil doscientas pesetas anuales que figura en presupuesto, en el que entra la obligación de que por dicho funcionario se haga la cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades.

2.º Que dicho nombramiento surta efecto legal a partir de su fecha de posesión, ocurrida el día dieciocho de Agosto próximo pasado.

Acto seguido se revisan y aprueban, los siguientes pagos:

A. Joaquín Caballero y Manuel López, Guardias municipales, cinco pesetas con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º.

Al Sr. Alcalde don Andrés Martín, por una conferencia telefónica al Capítulo 2.º art.º 1.º, dos pesetas diez centimos.

A. Rinda de Lorenzo Sandoval, por repatriación reloj, diez pesetas, con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º.

A. Cana Arturo, Lerena, diecisiete, por explosivos, cargo Capítulo 3.º art.º 1.º.

A. José M.º Gallardo Cruz, once pesetas, por cisco, cargo Capítulo 6.º art.º 1.º.

A. varios obreros, en relación y recibos por jornales, setenta y siete pesetas, capítulo 7.º art.º 2.º.

A. tres pobres transeuntes, cuatro pesetas cincuenta centimos, cargo 8.º art.º 2.º.

A. tres obreros por un jornal, veintitres setenta y cinco pesetas, cargo Capítulo 11.º art.º 7.º.

A. Fernando Viteje, cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos, por el tapado y construcción de nichos en el Cementerio municipal, capítulo 7.º artículo 3.º.

A. Antonio Rafael, doce pesetas, por una fanega

de cub. A Miguel Moron Escobar ochenta y cinco pta, cuarenta y cinco pta, por varios artículos ferretería. A tres Albarriles, dieciocho pta, por un jornal. Blaque cargo capitulo 19.º artículo 1.º:

A José Gaudel Alvará, quince pta, veinte y cinco pta, y Juan Ortiz Peranjo, quince pta, catone pta, diecinueve pta, por indemnización obreros lesionados, en el trabajo, capitulo 18 inico.

Y no habiend me pagor que venian en aumento a tratar en levatada la reuion por la prouidencia cinco y medio las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico y doy fe.

Juan Marcos Eless Navarro

Francisco Gaudel fori Peranjo

Jose Garquero. Manuel Timenere

Peranjo



Acta de Constitución de la Comisión Gestora

En las Casas Comunitarias de Berlanga, a veintitres de septiem-
bre de mil novecientos treinta y seis; reuníase bajo la presidencia
del Comandante Militar Sr. Carlos Cobian, los señores Don Lorenzo
Muriel Vera, Don Antonio Díaz Bennejo, Don Manuel Hernandez
Parragan, D. Miguel Vera Saquera, Don Rafael Valencia Montal-
vo, D. Esteban Vargas Cordobes, y D. Miguel Valencia Valencia, nom-
brados para constituir la Comisión Gestora que ha de regir este
Municipio.

Abierto el acto, los señores dichos, profundamente emocionados
con la bienvenida al heroico Comandante Militar, que acaba
de liberar a este pueblo, de las horras marxistas, con los gloriosos tropes
a sus órdenes, y apreciando muy vivamente la distinción de que
se le ha hecho objeto, juran solemnemente ejercer sus cargos con la
vista puesta en el interés supremo de la Patria, por cuya total liberación
que con la ayuda de Dios y el valor de nuestros soldados, será muy
en breve, hacen firmes votos.

El Sr. Comandante Militar, da posesión de sus cargos a los señores
mencionados, procediéndose acto seguido al nombramiento de al-
calde presidente, que recae por unanimidad en Don Lorenzo Mu-
riel Vera,

Con lo cual se dio por terminada esta reunión, siendo las diez
y siete horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose
la presente acta, que firman los asistentes de que certifico.

Lorenzo Muriel

Miguel Vera

Bennejo

Manuel

Esteban

Cordobes

Sesión de la Comisión Gestora del día 1º de Octubre de 1936

En las Casas Consistoriales de Burlanga a primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis; siendo las diez y ocho horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Murial Vera, reunieron los señores Gestores D. Rafael Valencia Montalvo, D. Felipe Varquez Corolobez, D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Barracudas Barragan y D. Miguel Vera Vaquera, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada. Y abierta la misma, por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobación acta 1º
 Cumplimiento 2º
 Disposiciones oficiales

Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior; de acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, en aquella parte que atañe a esta Corporación.

3º El Presidente Sr. Murial Vera, manifestó: Que como Jefe local de F. E. tenía que dedicarse a la organización de la misma y por tanto no podía continuar ejerciendo la presidencia de esta Comisión Gestora, con la atención que la importancia del cargo merecía. En su vista los Sr. Gestores, acordaron por unanimidad, admitir la dimisión que del cargo de Presidente de esta Comisión presenta D. Lorenzo Murial Vera, el cual continuara prestando su colaboración como Gestor de la misma, y nombrar para sustituirle a Don Manuel Salamanca Fomonte de Córdoba, que a tal efecto ha sido propuesto por la Autoridad Militar. Mientras se posiciona al cargo el Sr. Salamanca, que se encuentra ausente, se acuerda por unanimidad designar al Sr. D. Rafael Valencia Montalvo, para el desempeño de la presidencia con carácter accidental.

4º El Sr. Alcalde manifestó que habiendo huido de esta población, como sabían los Sr. Gestores, la mayor parte de los funcionarios, al ser liberada aquella por el Ejército, (como) había designado con carácter provisional para cubrir los cargos vacantes a los individuos que a continuación se expresan, de probada adhesión a la causa Nacional, destituyendo a los huidos por abandono de destino y en oposición al Movimiento. Auxiliar de Secretaria D. Julio Montanero Vaquera.

Encargado del Registro de colocación obrera de Santo Domingo Vaquera.
 Cabo de la Guardia Municipal, Juan Vaquera Cuertas.
 Guardias Municipales, Eugenio Vaquera Espino, Juan Antonio Gallardo Ortiz,
 Rafael Carrillo Moreno, Manuel Perez Carreras,
 Alcaide, Jose Victorio Vera.

Cobrados de arbitrios municipales Jose Maria Maldonado Delgado.
 Encargada de la Imprenta de los Oficios, Carmen Sanchez Barragan.

La Comisión acorda por unanimidad ratificar los nombramientos que
 fueron por el Sr. Alcaide, y en consecuencia nombrar con caracter
 interino a los individuos referidos para los cargos indicados, con los suel-
 dos asignados a los mismos en el vigente presupuesto, el cual les será abono-
 do desde la fecha que empezaron a ejercerlos y que fue la del treinta
 de septiembre ultimo, para los Sr. Maldonado y Gallardo; y la del treinta
 de dicho mes para los restantes, confirmando asimismo las destituciones.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión sin
 otro fin y a las once y cinco minutos del día de su fecha, actuándose
 de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes
 una vez aprobada, de que certifico.

Alcaide

Miguel Vera

Wardner

Maldonado

Gallardo

Comis

79
Sesión de la Comisión Gestora del día 18 de Octubre de 1936.

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo los días y ocho horas del día dieciocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Valencia Montalvo, reunieron los tres señores de esta Comisión, D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Manuel Vera, D. Felipe Varques Cordobés y D. Miguel Vera Vaquera, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión privadamente convocada y abierta la misma por el Sr. presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de ella, dió yo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.
- 3º Leído por mi el Secretario el Decreto número 142 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, se acordó por unanimidad dar cumplimiento al artículo 5º de dicho Decreto y en consecuencia nombrar a los Agricultores de esta población, D. Juan Gurrutxua Gurrutxua, Don Jose Vera Arrebalo D. Benito Manuel Barisual y D. Vicente Moreno Escobar, para que formen parte, en concepto de vocales, de la Junta Inspectora que ha de constituirse bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para informar las solicitudes de préstamo de los labradores.
- 4º Debido a proceder a la constitución de la Comisión encargada de la inversión de la decima sobre las contribuciones, para remediar el paro obrero, se acordó por unanimidad designar a los señores D. Miguel Valencia Valencia y D. Manuel Bernander Barragan, para que obstituyendo la representación de este Ayuntamiento, formen parte de dicha Comisión, debiendo el Sr. Alcalde, seguir los tramites necesarios para el nombramiento de los demás vocales.
- 5º A propuesta del Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la confección de los documentos cobratorios de rústica para 1937, se acordó por unanimidad encomendar este trabajo a D. Juan Puesta Lopez, oficial de la Administración de propiedades y contribución territorial de Badajoz, en las mismas condiciones en que lo ha realizado en años anteriores.

6º Dada la necesidad de proceder a la formación de nuevas listas de beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde conceda el plazo que considere oportuno para que soliciten su inscripción las personas que se crean con derecho a tales beneficios y verificado lo cual, serán examinadas dichas listas por esta Comisión para la resolución que proceda.

7º A propuesta del Sr. Vera Saquera, la Comisión acordó por unanimidad que esta Comisión mayor brevedad posible, marche a Sevilla, una representación de la misma, compuesta por los Srs. Morán, Bernander y Paragou, y el Sr. Alcalde, al objeto de gestionar la instalación en esta localidad, del teléfono público; que cuando encargo de la Alcaldía por el tiempo que dure la ausencia del Sr. Alcalde, el Gestor D. Miguel Valencia Valencia.

8º Por obvido dejó consignarse oportunamente en acta la designación de Secretario ^{7º interinstituto} accidental de este Ayuntamiento a favor del oficial Mayor del mismo, D. Benigno Viruete Jiménez, lo que en consecuencia la Comisión acordó por unanimidad, subsanar dicha omisión, consignando que desde que esta Comisión gestora se hizo cargo de la marcha administrativa de este Ayuntamiento, desempeña las funciones de Secretario el Sr. Viruete, extremo que se consignara a todos los efectos legales, debiendo por consiguiente abonarse el sueldo correspondiente a dicho cargo desde el mes de Septiembre último, en que se produjo la vacante por haber ^{quido el titular, D. Antonio de los Santos, destituido.}

9º Con el fin de normalizar la rama municipal, esta Comisión Gestora deberá reunirse periódicamente en sesión ordinaria y en su virtud se acuerda señalar los sábados a las ocho de la noche para tal fin.

10º Fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se en dicho del siguiente presupuesto.

al capítulo 1º artículo 11º. la cantidad de diez y ocho pesetas y diez centimos por gastos producidos con motivo de la incorporación de soldado.

al capítulo 2º artículo 1º cinco pesetas por adquisición de gastos de viaje para la adquisición de medicamentos para la beneficencia municipal.

al capítulo 7º artículo 3º cinco euros pesetas con cincuenta centimos por la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

capitulo 11: articulo 1º: descueta dos penta con cincuenta centimos por dos relaciones de jornales empleados en el blanqueo y limpieza del fono escolar

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez y nueve horas, estudiandose de la misma la presente acta que sera firmada por los sus concurrentes una vez aprobada de que certifico. - Intervencion = huero el titular D. Antonio Alauso Martin, sustituido = Vale. - e interventor = Vale.

Corrujo

Marquez

Miguel Vera

M Valencia

[Signature]

[Signature]

Sesion de la Comision Gestora del dia 24 de Octubre de 1936.

En las Casas Comitoriales de Palauya, siendo las veinte horas del dia veinti cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Valencia Martabro, reunieron los sus señores D. Corrujo Meruill Vera, D. Manuel Hernandez Barragan, D. Miguel Valencia Valencia, D. Rufino Marquez Cordoba y D. Miguel Vera Vaqueza, asistidos de mi el Secretario accidental, al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior para lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion
- 3º Dada cuenta de una solicitud de D. Tomas Sumaran Hidalgo, Maestro de primera ensenanza, vecino de esta localidad, en replica de

que se le nombre No. cuatro interino de la escuela de niños numero tres de esta villa, que a la sazón se halla vacante, los tres de la Comisión después de examinar dicha solicitud y el expediente instruido al efecto por la Alcaldía, en el que se justifica la conducta y actuación política del solicitante, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Junta de Defensa Nacional de Burgos, fecha diez y nueve de Septiembre último y comunicarlo así a la Comisión Gestora provincial, de 1.ª instancia de Burgos a los debidos efectos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, actuándose de la misma la presente acta que será firmada por los tres concurrentes, una vez aprobada, certifico.

Lorenzo Murillo

Miguel Vera

Vargas

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del día 28 de Octubre de 1936

En las Casas Consistoriales de Salamanca, siendo las diez horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia accidental de D. Rafael Valencia Montalvo, reunieron los tres señores Don Lorenzo Murillo Vera, D. Miguel Valencia Valencia, D. Miguel Vera Vargura y D. Felipe Vargas Cordoba, D. Manuel Hernandez Barragan y D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, al objeto de celebrar sesión extraordinaria privadamente convocada, en el fin de dar posesión del cargo de Alcalde Presidente de esta Comisión al Sr. Salamanca, que ha sido designado a tal efecto por la Autoridad Militar y que no ha sido podido posesionarse de él anteriormente, por haber estado ausente. Abierta la sesión, los tres señores acordaron por unanimidad pose-

cionarle del cargo de Alcalde, Presidente de esta Comisión gestora a don Manuel Salamanca Fernández de Córdoba, quien acto seguido se-
pensionara del mismo, cuando en su virtud, el Sr. Valencia Montalvo.
Ambos así con los demás clauros, procederan en esta fecha a celebrar
el arreglo extraordinario correspondiente.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da la misma por termi-
nada, siendo las diez horas y cinco minutos del día de su fecha,
actuándose la presente acta que será firmada por los concurrentes
una vez aprobada, de que certifico.

Lorenzo Muril

Miguel Vera

Wagner

M. Valencia

E. Cosolob

Sesión de la Comisión Gestora del día 31 de Octubre de 1936.

En las Casas Consistoriales de Puebla, siendo las veinte horas del
día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y seis; bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernández de Co-
rdoba, reunieron los Sr. Lectores D. Rafael Valencia Montalvo, D. Loru-
xo Muril Vera, D. Miguel Valencia Valencia, D. Eusto Varquer Cosolob
D. Manuel Hernandez Barragan y D. Miguel Vera Vaguera, asistidos
de mi el secretario accidental con objeto de celebrar sesión ordinaria co-
rrespondiente al día de hoy y abierta la misma se adoptaron los si-
guientes acuerdos.

- 1.º Fueron aprobadas por unanimidad las sesiones ordinaria y extraor-
dinaria últimamente celebradas.
- 2.º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones con-
tenidas en el Real Decreto de la provincia recibidos desde la úl-
tima sesión.

3º El Sr. Alcalde manifestó que en virtud de lo ordenado por la Superioridad y teniendo en cuenta la urgente necesidad de adoptar medidas ~~encomendadas~~ a que las faenas agrícolas se lleven a efecto en este término municipal con la mayor normalidad posible, era indispensable estudiar el medio adecuado para cumplir esta finalidad. Los Sres. de la Comisión, habiendo cuenta de la importancia del problema expuesto por el Sr. Alcalde, acordaron por unanimidad requerir a los propietarios y labradores del término, para que por toda clase de medios activen la realización de tales faenas, y considerando que los barbechos realizados por los quinteros no pueden ser en una gran parte aprovechados por estos, por haber huido de esta localidad, se acordó asimismo por unanimidad solicitar de la Jefatura provincial de Reforma Agraria la autorización necesaria para poner dichas tierras a disposición de sus propietarios con la obligación de sembrarlas en aquella parte que no pueda ser aprovechada por quinteros.

11º El Sr. Presidente dio cuenta de que con fecha cuatro del mes actual nombró sepulturero municipal con carácter provisional a D. Barcial Lopez Gonzalez, de cuyo nombramiento no había dado cuenta anteriormente por olvido. En su vista se acordó por unanimidad confirmar el nombramiento efectuado por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, certifico.

D. Salamanca

Garraño e Muried

Wiquel Sora

Dorques

D. Salinas

D. Sora

don
se -
dro.
lvar

térmi
fecha,
citas

6.

del
ap
le bo
sus-
des
ad
co
ni-

traor
con
il-

08
Sesion de la Comision Gestora del dia 7 de Noviembre de 1935

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Valucia Montano, asistieron los señores D. Lorenzo Muril Vera, D. Miguel Valucia Valucia, D. Eufilio Varques Cordoba, D. Miguel Vera Vaquera y D. Manuel Hernandez Barragan, asistiendo de mi el secretario accidental al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierta la misma, por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, por cuya lectura que de ella di go el secretario

2º Se acordó asimismo por unanimidad prestar el mas exacto cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.

3º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad prorrogar durante quince dias, el plazo de rescencion voluntaria del repartimiento de utilidades de este Municipio, correspondiente al año 1935.

4º Y por ultimo, fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos con cargo a los capitulos y articulos que se indican.

Al capitulo 4º articulo 1º la cantidad de cinco veinte pesetas, a la electrica Berlanguina por fluido extraordinario

Al capitulo 5º articulo 1º cincuenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos por la reparacion y limpieza de la maquina de escribir Linderoza

A la misma consignacion, tres pesetas sesenta centimos por material de oficinas

Al capitulo 6º articulo 1º diez pesetas cincuenta centimos por la adquisicion de cinco para calificacion de las oficinas.

Al capitulo 6º articulo 1º sesenta y tres pesetas por formales empleados en la reparacion del mobiliario de oficinas

Al capitulo 7º articulo 2º siete pesetas cincuenta centimos por el tapado de tres nichos en el Cementerio Municipal

Al capitulo 8º articulo 1º treinta pesetas con ochenta centimos por leche



administrada al reformo sobre Lino Abril Me ariscal.

Al capitulo 11º articulo 1º la cantidad de docientos veintiseis pesetas con setenta y cinco centimos, por jornales y materiales empleados en la reparacion y limpieza de los grupos escolares.

Al capitulo 11º articulo 1º docientos noventa y cuatro pesetas por los jornales empleados en la reparacion y blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Al capitulo 11º articulo 1º veintiseis pesetas con cincuenta centimos por la adquisicion de cristales para la porteria de la casa Ayuntamiento.

Al capitulo 18º articulo unico la cantidad de docientos seis pesetas con setenta y dos centimos, importe de los apremios de los debitos que el Ayuntamiento tenia, por contribuciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del dia de su fecha, se levantó la sesion, ordenandose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes mancomunados, aprobada, certifico.

Lorenzo Murriel M Valencia

Miguel Vera

Manuel Hernandez Barragan

Rafael Valencia

Sesion de la Comision Gestora del dia 14 de Noviembre de 1936

En las Casas Consistoriales de Buhanga, siendo las veinte horas y cinco minutos del dia catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Rafael Valencia Meortabos reunieron los tres señores D. Lorenzo Murriel Vera, Sr. Ezequiel Vasquez Corobes D. Manuel Hernandez Barragan, Sr. Miguel Vera Vaquera y Sr. Miguel Valencia Valencia, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierta la misma por el Sr. Presidente, se adoptaron, por ante mi el Secretario accidental, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión.
- 3º El Sr. Alcalde accidental, Sr. Rafael Talavera Montalvo, dio cuenta a los señores de la Comisión de la situación económica del Ayuntamiento, manifestando: "que en este como en los demás aspectos de la vida municipal la gestión de la Corporación municipal había sido verdaderamente exitosa. Continúa el Sr. Alcalde manifestando que ello no obstante, desde que esta Comisión gestora se hizo cargo de la administración de este Municipio, habían sido incrementados los ingresos normales del mismo, y reducidos de manera notable los gastos que pesaban sobre él, hasta el punto de que en tan corto periodo de tiempo se había logrado una existencia en caja considerable, cuya aplicación debía acordarse inmediatamente en el pago de obligaciones ineludibles que pesaban sobre la Corporación, tales como sueldos devengados, debidos con la Municipalidad Sanitaria, con la Diputación provincial, etc. y a tal efecto aun cuando la redimición de estos pagos de carácter forzoso, era facultad de la presidencia, debía someter a la consideración de los señores gestores el asunto expuesto, los cuales después de concretarse del plágio resultado de un corta actuación administrativa, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que dentro de las posibilidades económicas y de las consignaciones del presupuesto, proceda a ordenar los pagos de mayor urgencia y que a medida que lo vaya permitiendo las circunstancias, se atiendan las demás obligaciones pendientes.
- 4º Se dio lectura a un oficio del Sr. Ingeniero Jefe del servicio provincial de Reforma Agraria, en contestación a otro que le dirigió la Alcaldía, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora, en sesión del treinta y uno de Octubre último, en cuyo oficio manifiesta que no existiendo quintero un número suficiente para aprovechar los barbechos realizados por aquellos, podía hacerse entrega de la parte de terreno que no pudiera ser aprovechada, a los propietarios de los mismos, tomando previamente los oportunos pre-



esta para poder justificar que en el momento actual no existe en el pueblo numero de quintos suficientes, en ninguno de los cuatro apartados que se señalaban en el decreto numero 41, de 28 de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Entendidos los tres de la Comisión, acordaron por unanimidad que se publiquen nuevamente bandos para que se inscriban los quintos que en el día de hoy existen en esta localidad y consiguientemente que sea el numero de estos, que se proceda a la consiguiente redistribución de mencionados barbechos, hecho lo cual, se proceda ni hay lugar a ello, a la entrega de terrenos sobrantes a sus respectivos propietarios.

5º El Sr. Alcalde manifiesto que con fecha veintiseis de Septiembre último, nombro con carácter provisional para el cargo de encargado del depósito Municipal, a Juan Barragan Pala, cuyo nombramiento, por obvido, no se puso en conocimiento de la Comisión gestora. Los tres que componen la misma acordaron por unanimidad aprobar la designación efectuada por la Alcaldía y en su consecuencia ratificar con carácter interino el nombramiento efectuado.

6º Entendidos los tres de la Comisión que el día de mañana debia celebrarse el día del plato unico en esta localidad y en lo sucesivo los días 1º y 15 de cada mes, en virtud de lo dispuesto por la Superioridad, se acordó unánimemente que el Sr. Alcalde de la publicidad necesaria a este extremo, y por los medios que en su oportunidad estimare al recirculario para mayor eficacia del fin propuesto.

7º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad dejar sobre la mesa para estudio, las cuentas de medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, por los farmacéuticos de D. Rafael Rubio y D. Ana Romero Murrero.

8º No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, actuándose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico

Miguel Vera
Valeriano
Carro, etc.

es con
ta a los
niente,
da mu
adura-
to no
colmi
el in-
ble los
ertos
e con
ente en
orpsa
muni
ital e-
r for-
a con
upus
ion ad
r Al-
f de
papas
riten
liente.
pro
diri
omision
o ofiso
para
e eu-
a los
ios pre

[Signature]

Diligencia acordada por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por no haberse reunido número suficiente de los señores para celebrarla, certifico.

Barlauga 21 de Noviembre de 1937

V.º B.º

El tno.

El Alcalde,

Sesión de la Comisión Gestora del día 28 de Noviembre de 1936

En las Casas Consistoriales de Barlauga, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintiocho de Noviembre del mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Panianda de Córdoba, y asistidos de mí el Secretario accidental, reunieronse los tres Gestores de este Ayuntamiento D. Lorenzo Murriel Vera, D. Miguel Valencia Valencia, D. Eusebio Varquer Córdoba, D. Miguel Vera Vagura y D. Manuel Hernandez Osarragán, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión ante mí, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.
- 3º Dada lectura del escrito que presenta el Gestor D. Rafael Valencia Hon



tabo, presentando la dimisión de su cargo, por considerarlo incompatible con el que ejerce de Consejo de la Electrica Burlanguina de esta villa, cuya utilidad tiene controlada con este Municipio, se acordó por unanimidad admitir dicha dimision y comunicarlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los fines oportunos.

1º A propuesta del Sr. Alcalde y previa solicitud de los interesados, se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y sin perjuicio de lo que resuelva la autoridad competente, designar con carácter provisional para que desempeñen las funciones de carteros de esta localidad, los vecinos de la misma, Jose Vitor Tarquero y Antonio Barragan Moreno, cuyo extremo se comunicará al Sr. Administrador principal de Correos de Badajoz, manifestandole al propio tiempo que por haber huido los titulares de mencionados cargos, se considera indispensable tal resolución.

2º Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte horas y cuarenta minutos del dia de su fecha actuando de la misma la presente acta que sera firmada una vez aprobada, de que certifico.

Manuel Salamanca
Lorenzo Moril
Miguel Vera
Miguel Vera
Miguel Vera
Miguel Vera

Sesion de la Comision Gestora del Dia 5 de Diciembre de 1936

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Ferrnandez de Cordoba, los Sres. Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Esteban Varques Cordoba, D. Lorenzo Moril Vera, D. Miguel Vera Vaquera y D. Manuel Ferrnandez Barragan, asistidos de ahi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la

celebrar.
de la
de de

1.936.

y dia
los tres
alman
acciden
uro lu-
dobs,
su, al
ia de
retario

acte

ciones
ion
hon

misma se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1° Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma diyo el secretario
- 2° Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la ultima sesion
- 3° Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Moises Montano Prangel, en suplica de que se le nombre secretario interino de este Ayuntamiento, por pertenecer al cuerpo, se acordó por unanimidad creyendo pueda haber mas aspirantes a mencionado cargo, anunciar a concurso su provision interina en el Boletin Oficial de la provincia, hasta que previo los tramites parlamentarios se cubra el cargo su propiedad, notificandose este acuerdo al Sr. Montano
- 4° Debido acordarse el recargo municipal sobre las cuotas del timo de la contribucion industrial, que ha de satisfacerse en el año proximo de mil novecientos treinta y siete, se acordó unanimemente fijar aquel en el tipo maximo del treinta y dos por ciento.
- 5° Examinadas las cuentas de Depositionaria correspondientes al tercer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad a los efectos puramente parlamentarios, prestar aprobacion provisional a las mismas sin que ello implique conformidad con los ingresos y pagos realizados en dicho periodo de tiempo, por no corresponder el mismo a la actuacion de esta D. Comision Gestora
- 6° Fue por unanimidad aprobada la cuenta justificativa de los ingresos realizados en la Administracion de arbitrios municipales durante el mes de Noviembre último, ascendente en total a la cantidad de dos mil doscientos veintinueve pesetas ochenta y un centimos.
- 7° Se acordó por unanimidad designar al empleado municipal D. Julio Montano Vaquera, administrador del Cementerio, cargo para el encargo de realizar diariamente en Depositionaria los ingresos que se efectuen por derechos de enterramientos y cesion de nichos.
- 8° Dada cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento de vice Presidente de esta Comision Gestora, se acordó por una

unanimidad nombrar para tal cargo al Sr. D. Manuel Tolueta Tolueta.

9º Habiendo renunciado en cargo el individuo que desempeñaba el de Sepulturero municipal, se acordó por unanimidad nombrar para el mismo a Fernando González Macehon, con el haber anual que figura en el vigente Presupuesto.

10º Conviene durante mesario designar un vigilante del grupo escolar y teniendo en cuenta que en el vigente presupuesto está consignada para el mismo, se acordó por unanimidad nombrar a Rafael Toruente Moñero.

11º Entiendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre los Oficiales Municipales y las vacantes que están en la plantilla del personal administrativo, se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde, nombrar a Manuel Fernando Vera, para el cargo de auxiliar de la intersección de fondos municipales, con el haber asignado a dicho cargo en el vigente presupuesto, con lo cual además de llevarse una mesidad, se repara una injusticia, toda vez que dicho Sr. fue injustamente destituido por la Corporación Municipal. Este acuerdo se comunicara al interesado el cual empezara a ejercer el cargo desde el día de mañana.

12º Habiendo en el Cementerio Municipal nichos para enterramientos y dada la urgencia con que ha de procederse a la construcción de los mismos, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que se proceda inmediateamente a la construcción de muchos de ellos, debiendo tenerse en cuenta para fijar el precio de los mismos el mínimo que haya pagado en los dos últimos años.

13º Por el Secretario de orden del Sr. Presidente, de letra a la Circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número 231 fecha cuatro del actual, en la que el Sr. Gobernador Civil, de la misma, da normas relativas a la confección de los Presupuestos Municipales ordinarios para el año próximo de mil novecientos treinta y siete. Quedaron enterados los Sr. Sectores y acordaron por unanimidad consignar que es firme propósito de esta Corporación observar de una manera estricta el espíritu de dicha Circular.

14.º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes: por veintinueve pesetas con treinta centimos, importe de tres recibos ^{por cinco} facilitado para reparación de los oficiales, al capítulo 5.º artículo 1.º de los pesetas al capítulo 8.º artículo 1.º, por dos socorros facilitados a igual número de pobres transeuntes.

al capítulo 11.º artículo 1.º la cantidad de cincocienta y seis pesetas con setenta y cinco centimos, por una relación de jornales y tres recibos de materiales empleados en la reparación y blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia Civil y edificios municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

M. Pascual
Secretario

Miguel Vera

Miguel Vera

Miguel Vera

Miguel Vera

Miguel Vera

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 12 de Diciembre de 1936

En las Casas Consistoriales de Burlada, siendo las veinte horas del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, reuniose bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Ferrnandez de Cordoba, los tres Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Miguel Vera, D. Miguel Vera Vera y D. Manuel Ferrnandez Barragan y D. Ceferino Carrobes, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior
- 2.º Se acordó proctor el más exacto cumplimiento a las disposiciones



me contenido en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima se-
sion

3º Debiedo procederse inmediatamente a la formacion del Presupuesto Municipal ordinario para el proximo año de mil novecientos treinta y siete, se acordó por unanimidad designar a los tres Gestores D. Manuel Hernandez Barragan y D. Eufelio Vaquer Cordoba, para que bajo la presidencia del Sr. Alcalde, constituyan la Comision de H. vecinda, que ha de formar el proyecto de Presupuesto que previene las vigentes disposiciones, cuya Comision dara principio a su trabajo a la mayor urgencia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, actuandose de la misma la presente acta que sera firmada por los tres conseru-
tes una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca
Consejero Municipal

Miguel Vera

Miguel Vera

M. Valencia

M. Valencia

Miguel Vera

Sesion de la Comision gestora del dia 19 de Diciembre de 1936

En las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo las veinte horas del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Hernandez de Cordoba, reunieron los tres Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Conrado Meruiz Vera, don Miguel Vera Vaquera, D. Eufelio Vaquer Cordoba, y D. Manuel Hernandez Barragan, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion (extraordinaria de la Comision Gestora, correspondiente al dia de la fecha) y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura dada de la misma, por mi el Secretario

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones con-
tenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima

sesión

3^a

Leídas los tres dictámenes, por manifestación del Sr. Alcalde, de que en poder del depositario de los fondos municipales existen varios documentos legales o datos, tales como recibos de haberes de empleados, relativos a los que fueron de este municipio y que se encuentran huídos, se acordó por unanimidad que mediante los oportunos libramientos se dote al depositario de las cantidades abonadas por este concepto.

4^a

El Sr. Alcalde puso asimismo en conocimiento de los tres de la Comisión que los empleados que fueron de este Ayuntamiento don Juan Gonzalez Valencia y don Manuel Barragan Rodalgo, que tienen a su cargo respectivamente la cobranza de los cedulas personales y de la Administración del Cementerio, habian dejado un descubierto según la liquidación practicada al efecto, de mil doscientas cinco pesetas con maravedí y cinco cuartos el primero y de ciento sesenta y siete pesetas el segundo y resultando que a dichos individuos se les adeudaba, por el concepto de haberes cantidad superior a la expresada, teniendo en cuenta además la imposibilidad material de requerir a los interesados para que procedan al ingreso de repetidas cantidades, por haber huído, se acordó por unanimidad que en cargo al acaldo que resulta adeudarse a los mismos, se firme al depositario de fondos municipales los oportunos libramientos bajo la fórmula de "dotarse en cuenta" y que simultáneamente se extienda el mandamiento de ingreso relativo a la suma por recaudación del Cementerio y se dote orden oportuna para ingreso en la Diputación provincial de la cantidad referente a la recaudación de cedulas personales.

5^a

Dada lectura a un oficio de la Administración principal de correo de Badajoz, en el que, en contestación al dirigido por esta Comisión, manifestándole el nombramiento de dos carteros provisionales, participa que pudiendo realizarse el servicio con un solo cartero, si de poca conveniencia, por la economía que ello supone, modificar el acuerdo adoptado en sesión de veintidós de Noviembre último, proponiendo un solo nombre para la



designacion oportuna. En su virtud los tres de la Comision por unanimidad rectificar expresado acuerdo en el sentido de que el individuo que se nombra Cartero provisional, el Sr. Felix Ortiz Vasquez, comunicandolo asi al Sr. Administrador principal de correos a los debidos efectos.

6º Se acordó incluir en el Padron de beneficencia municipal accediendo a solicitud de la interesada, a Maria de Guacia Nicolas Barragan,

7º Se acordó asimismo por unanimidad, conceder una pension de lactancia, consistente en medio litro de leche diario durante el plazo de un mes a Ana Surrau Ramirez, para sostenimiento de un hijo pequeño.

Y por ultimo fueron examinados y reprobados los siguientes papeles que se formalizaran en cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto.

Al capitulo 6º articulo 1º veintisis pesetas con noventa y seis centimos importe de tres recibos por cinco facilitados para calificacion de los oficiales; al capitulo 7º articulo 9º, siete pesetas con cincuenta centimos por el tapado de tres nichos en el Cementerio Municipal; al capitulo 8º articulo 3º veintinueve pesetas con cuarenta centimos, por pensiones de lactancia concedidas a varios enfermos pobres; al capitulo 11º articulo 1º, cinco roturas pesetas con treinta centimos, importe de una factura de la Viuda de Lorenzo Sanchez, por cristales para el cuartel de la Guardia Civil; y al capitulo 12º articulo unico ochenta y dos pesetas con cinco centimos, importe de dos facturas de la Electrica Surlongueña por fluido extraordinario y material electrico suministrado durante el mes de Noviembre, cuyo pago se formaliza en cargo a esta consignacion por haberse negado lo que para ello existia en el presente presupuesto y teniendo en cuenta que corresponde a un gasto ineludible por necesidad y que ha sido producido por la anomalidad de las circunstancias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose la presente acta, siendo las veinte y una horas y diez minutos, que firmaron los concurrentes una vez aprobada, asi.

M. P. Valenciano
M. Valenciano
Miguel...

que en
 ados,
 a hin-
 os hi
 es por
 de la
 o ñon
 tuim
 les y
 hirta
 me
 esta
 se les
 presa
 a se
 ctada)
 me
 irun
 tos
 ste
 por
 npre
 can
 co
 cta
 no
 un
 ello
 ctio
 a la

78
Session de la Comision Gestora del dia 26 de Diciembre de 1935

En las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo las veinte horas del día veintiois de Diciembre de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reunieron los tres Gestores D. Miguel Valeria Valeria, D. Manuel Hernandez Barragan, D. Lorenzo Merced Tira, D. Miguel Tira Vaquera, y D. Eusebio Vasquez Cordoba, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion (extraordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la misma, se adoptaron por ante mi el secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad, aprobada el acta de la sesion anterior, por la lectura que de la misma, di yo el secretario.

2º Se acordó por unanimidad prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la ultima sesion.

3º Con lo cual y no habiendo asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las veinte horas y cinco minutos, actuandose la presente acta despues de aprobar los siguientes pagos, uno al capitulo 1º articulo 11º por los timbrados para el recibo de documentos de quintal, asen de cuarenta y seis pesetas con cincuenta centimos y otro al capitulo 2º articulo 1º, de veinte actas y una posta con sesenta centimos, por gastos de viaje a Badajoz, de una Comision para hacer entrega de lo recaudado para el aguinaldo del soldado, firmando en credito de ello los tres concurrentes, de que yo el secretario, actúo
entre parentesis = extra = Noo vale.

M. Salamanca

~~Lorenzo Merced~~

Miguel Tira

Miguel Tira

Miguel Tira

Miguel Tira

Miguel Tira

fue la cantidad de cinco ochenta y cuatro pesos con cincuenta centimos por gastos de viaje y dietas devengados a un Comisionado de la Mancomunidad Sanitaria.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la da por terminada siendo los diez y ocho horas y veinte minutos del dia expresado, estudiandose la presente acta que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, estipulo.

D. Salamanca
D. M. Valencio
D. M. Valencio
D. M. Valencio

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Ordinario para el Año 1.937.

Senores concurrentes.

Alcalde,

D. M. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba.

Gerente

D. Miguel Valencia Valencia

D. M. Manuel Hernandez Panayen

D. Eusebio Varquez Cordoba.

D. Lorenzo M. Valencio Vera

D. Miguel Vera Valencio.

Sr. actal

D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Conatoriales de Balauga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. M. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, se reunieron los tres expresados al margen, que constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con el fin de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el proximo año de mil novecientos treinta y siete, cuyo proyecto habia sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, por el infrascripto secretario de orden del onimo, procedi a dar lectura in situ por capitulos y articulos de los partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los



cifras que por capitulos se separan a continuacion.

Presupuesto de gastos.

Capitulos	Conceptos.	Cuenta mancomunada Presup. de gastos.	
1º	Obligaciones generales.	33.277	94
2º	Representacion municipal	3.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	12.519	00
4º	Policia Urbana y rural	9.250	00
5º	Recaudacion.	4.206	35
6º	Personal y material de oficinas	33.342	50
7º	Salubridad e higiene	12.413	24
8º	Beneficencia	34.495	49
9º	Asistencia social.	1.383	10
10º	Instruccion publica.	7.471	90
11º	Obras publicas	32.790	00
12º	Montes	190	00
13º	Comento de los intereses comunales	1.510	35
15º	Mancunidades	468	18
18º	Imprevistos	4.000	00
<u>Total del Presupuesto</u>		<u>180.277</u>	<u>81</u>

Presupuesto de ingresos.

1º	Rentas	7.977	81
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	1.200	00
3º	Eventuales y extraordinarios	4.800	00
5º	Eventuales y extraordinarios	14.900	00
8º	Derechos y tasas	27.150	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	134.140	00
10º	Composicion Municipal	200	00
11º	Multas		
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		<u>180.277</u>	<u>81</u>

Resumen.

Importacion de los gastos	180.277	81.
Idem de los ingresos	180.277	81

Acto acordado se acordó por unanimidad, aprobar durante el ejercicio a que se refiere el presupuesto mencionado, los Ordenanzas fiscales que figuran en el Presupuesto de mil novecientos treinta y seis.

Asi -

28
animo quedo acordado que el Presupuesto y Ordenanzas aprobados en tal forma, se exponga al publico por terminos de quince dias.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que, certifico.

D. Salamanca
Consejo Municipal
D. Miguel Vera
Marques
D. Valencia
D. Barrocan

Sesión de la Comisión Gestora correspondiente al día 2 de Enero de 1937.

En las Casas Consistoriales de Bulnaga, siendo las veinte horas del día dos de Enero de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, y asistidos de mi el Secretario accidental, reunieron los Sr. Gestores don Geofilo Varques Cordoba, D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Fernandez Barrocan, D. Lorenzo Manuel Vera y D. Miguel Vera Vera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Se acordó por unanimidad aprobar los actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias ultimamente elaboradas.
- 2º En mismo se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria.
- 3º Para que obstele el cargo de Regidor Sindico de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad designar al Sr. Gestor, D. Geofilo Varques Cordoba.
- 4º Obedeciendo a solicitud de los interesados, se acordó conceder un litro de leche diario durante el plazo de un mes, a Purificación Barrocan por hallarse enferma y otro litro de leche durante diez dias a Fox Barrocan por una hija enferma.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo los veinte horas y cinco minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

D. Salamanca
 Don Manuel
 Marques Miguel Vera
 Manuel
 Vera

Sesion de la Comision Gestora, ordinaria, celebrada el dia 9 de Enero de 1937.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Ferrandis de Cordoba, reunieron los Sr. Rectores D. Miguel Valencia Valencia, D. Miguel Vera Lagura, Don Lorenzo Manuel Vera, D. Teofilo Varques Cordobes y D. Manuel Ferrandis Barragan, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º Se acordo aprobar el acta de la sesion anterior
- 2º Asi mismo se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordo por unanimidad nombrar con caracter interino vigilante de arbitrios municipales, plaza creada en el presupuesto recientemente aprobado, a D. Jose Lopez Barrado, con el sueldo asignado al cargo en dicho presupuesto y con derecho a percibir, en concepto de premio estimulatorio, el uno por ciento de los ingresos que se realicen por los arbitrios municipales a cargo de la Administracion. a dicho Sr. se le abonara un sueldo desde el dia cuatro de los corrientes en que por orden de la Alcaldia empeso a ejercerlo
- 4º Se acordo nombrar por unanimidad a los Sr. Rectores Don Lorenzo

Manuel Vera y D. Miguel Valencia Valencia para que bajo la presidencia del Sr. Alcalde constituyan la Comision de beneficencia

5º Se acuerda que la Comision de beneficencia examine las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por los farmaciales de D. Rafael Rubio Cuadros y 5º Ana Romero Mouron, ultimamente presentadas

6º Se da cuenta de una solicitud de D.ª Antonia Gonzalez Diaz, Maestra de primera ensenanza en replica de que se le nombre provisionalmente maestra de la escuela de niñas varoniles en la actualidad, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde informe de la conducta moral y politica de dicha sugeta, de los tres curas parroquiales y Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veinte horas y treinta minutos, estudiandose la presente acta que sera firmada por los Srs. concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual por el secretario certifico.

M. Salamanca

~~Manuel Vera~~

~~Miguel Vera~~

Miguel Vera

M. Valencia

~~Manuel Vera~~

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 1º de Enero de 1937

En las Casas Consistoriales de Herlanga, siendo las veinte horas y cinco minutos del dia diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y siete, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, los tres letores de esta Comision, Don Miguel Valencia Valencia, Don Manuel Hernandez Barragan, Don Eufilio Varquez Cordobes, D. Lorenzo Manuel Vera y D. Miguel Vera Vaquera, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la misma

se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior por la lectura que de la misma dió yo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.
- 3º El Sr. Alcalde dió lectura a un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia, instruyendo sobre los obras pendientes de realización, bien sean del Estado, provincia o municipio, siempre que sean productivas o cubran una verdadera necesidad, a tenor de lo dispuesto en el Decreto Ley de dos del actual. Quedaron enterados los Señores Censores y tras amplia deliberación acordaron por unanimidad formular la relación interuada, consignando en ella, las siguientes obras.

Obras del Estado.

Reparación de la carretera de Llerena a una de las estaciones de Belmes o Pinarroja, en el trayecto comprendido entre el pueblo de Abillonés y el de Aruaga.

Obras provinciales.

Construcción, con subvención de la Diputación provincial, de un camino rural de esta localidad, a Viguera de Llerena, pasando por los cortijos de Rubiats. De esta petición que ha sido formulada reiteradamente, deben existir antecedentes en aquella diputación provincial.

Obras municipales.

Abastecimiento de aguas de la población. La realización de esta obra es de una imperiosa necesidad para este vecindario y aun cuando en diversas épocas se ha intentado su ejecución no ha podido llevarse a feliz término por que la importancia de su cuantía fue siempre muy superior a las disponibilidades económicas del municipio y además por que el problema no se afrontó nunca con la seriedad y seriosidad que exigía. En este Ayuntamiento existen diversos estudios y proyectos completos para la ejecución de esta magnífica obra, pero ha quedado demostrado los hechos que la misma no puede realizarse sin una importante subvención del Estado, debe hacerse las oportunas peticiones para conseguirlo, presentando al efecto los proyectos que forma-

dos por personal tienen existes en las oficinas municipales.
Otra obra, aunque subordinada a la resuñada anteriormente
es la relativa a la construcción de alcantarillado y esta aunque
de una manera periódica, si puede ser realizada por este Ayuntamiento
municipio y en su momento está haciendo así.

Ha de realizar asimismo el Ayuntamiento con sus propios recursos
la reparación de los caminos vecinales que lo necesitan, como
asimismo de las calles que se hallen en mal estado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la
sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha
actuándose la presente acta que será firmada una vez aprobada
por los señores concejales, de que yo el secretario, certifico

M. Salamanca

~~Donna Estrella~~

Marques

Miguel Sur

M. Valencia

~~Estrella~~

Diligencia

Decedito por la presente yo el secretario que no ha
podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente
el día de ayer, por ausencia del Sr. Alcalde,
de, certifico.

Por lo que se interviene de libro de mil novecientos
treinta y siete.

91-17

el Alcalde,

M. Salamanca

~~Estrella~~

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, suplitoria de la del día 25 de Enero de 1917.

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reunieron los señores D. Miguel Valencia Valencia, D. Porcuro Muril Vera, D. Eufilio Varquer Cordoba y D. Miguel Vera Vaquera, no habiendo concurrido el Sr. Toribau de Burlanga, por encontrarse ausente, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, previamente convocada por la Alcaldía, por no haber tenido efecto la primera por ausencia del Sr. Alcalde. Abierta la sesión, se entró en el orden del día, adoptándose por ante mí el Secretario accidental los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de la provincia, recibidos desde la última sesión.

3º Fueron aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, por las farmacias de Sr. Rafael Rubio Sureda y Sr. Ana Romero Murroy, hasta el mes de Diciembre último, que pararon a informe de la Comisión de beneficencia en la sesión anterior.

- 4º Leída una solicitud de Pascuala Estibau Sancher, en suplica de que se le conceda para el sustinimiento de una hija enferma, una pensión de lactancia, y visto el informe médico que se acompaña, se acordó por unanimidad concederle tres cuartos de litro de leche diaria, durante quince días. Asimismo se acordó conceder otra pensión de lactancia a Praxidela Guarado Puerta, consistente en un litro de leche diario, durante diez días, para sustinimiento de un hijo enfermo, extremo que también se justifica por la misma con informe médico.

(Y por último fueron examinados y aprobados los)

Y por último y no habiéndose realizado por algunos desde la sesión anterior que exige la aprobación de esta Comisión festiva, se levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, actuándose la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario accidental, es

12
Acto = entre paréntesis = y por último fueron examinados y aprobados
los = No vale.

U. Palanca
Lorenzo Murillo
Miguel Vera
Marques
M Valencia
Alvarez

Sesión ^{extra-}ordinaria de la Comisión Pastora, del día 29 de Enero de 1917.

En las Casas Consistoriales de Baza, siendo las diez y nueve horas del día veinte y nueve de Enero de mil novecientos diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca Fernández de Córdoba, reunieronse previa convocatoria girada al efecto, los Srs. don Miguel Valencia Valencia, D. Miguel Vera Vaquera, D. Lorenzo Murillo Vera, D. Manuel Hernandez Arragan y D. Eufilio Vargas Cordobes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente con el fin de proceder a la designación del mayor contribuyente que ha de formar parte de la Junta Municipal que ha de constituirse, con arreglo a leyes normales, de subsidio pro combatientes, todo ello en cumplimiento de las disposiciones del Sr. Comandante Civil de esta provincia, recibidas en esta fecha.

Acto seguido y previa deliberación, se acordó por unanimidad acordar para tal fin, al contribuyente D. J. Manuel Valencia Valencia con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos, actuándose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

U. Palanca
Lorenzo Murillo
Marques
Miguel Vera
M Valencia
Alvarez

Sesion de la Comision Gestora del dia 30 de Enero de 1937. Ordinaria.

En las Casas Consistoriales de Balazoa, siendo las veinte horas del dia treinta de enero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamanca Comandante de Cordoba, reunieron los Sr. Gestores Don Miguel Valencia Valencia, Sr. Lorenzo Mauril Vera, Sr. Eufilio Tarquero Cordoba y Don Manuel Barraque, Sr. Hernandez Barraque, no habiendo concurrido Don Miguel Vera Laguna, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Leida una solicitud de Purificacion Bernep Sanchez, en suplica de que se le conceda una pension de lactancia por hallarse enferma y en la indigencia, extremo que justifica con informe medico, se acordó por unanimidad concederle un litro de leche diario durante el plazo de quince dias.
- 4º El Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Rector de la Misericordia de Sevilla habia nombrado Maestra intrinseca de la escuela vacante en esta localidad, a Sr. Celestina Blanco Garcia y que en su consecuencia procedia quedar sin efecto el acuerdo de esta Comision gestora de fecha nueve de febrero actual sobre nombramiento provisional de dicha plaza. Asi se acordó por unanimidad.
- 5º En este momento se cuenta del Sr. Gestor Sr. Valencia Valencia. Lejos de este acuerdo el escrito que presenta dicho Sr. en virtud del cual renuncia al cargo de Gestor de esta Comision, fundando dicha renuncia en motivos de salud y estimando los Sr. de la Comision que no está en sus facultades resolver sobre dicho extremo, acordaron por unanimidad que se notifique al Sr. Valencia Valencia, que ello corresponde al Sr. Gobernador Civil de la provincia.
- 6º Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes papeles que se formalizaron con cargo a los consignaciones que se indican del siguiente presupuesto.

Artículo 1º artículo 4º la cantidad de matriculas cuenta puestas con tres

ta y otros artículos, por lo abonado a varias imprentas por material de oficina suministrado durante el año anterior

al capítulo 1º artículo 11º la cantidad de diez pesetas por gastos de un viaje a Lerma para conducción de un detenido; al capítulo 1º artículo 11º la cantidad de noventa y siete pesetas con setenta centimos por gastos de viaje a Madrid de la Comisión calificadora para la utrepa de soldados; al capítulo 1º artículo 1º quince pesetas con cincuenta centimos por cinco facilitados para calificación de los oficiales; al capítulo 5º artículo 1º treinta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos por material de oficina y reparación de la máquina de escribir; al capítulo 8º artículo 2º nueve pesetas con noventa y cinco centimos por pensiones de honoraria concedidas a veteranos pobres; al capítulo 11º artículo 2º noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos importe de tres relaciones de jornales invertidos en la reparación de aceras y empedrados; al capítulo 18º artículo único noventa y una pesetas con noventa y cinco centimos por lo abonado al Afente Ejecutivo de la Diputación provincial, por apremios, reintegro de expedientes de los delitos que tenía este Ayuntamiento con aquella entidad, a igual consignación, ciento setenta y cinco pesetas, también por apremios de delitos por contingente carcelario; (a igual consign) al capítulo 19º artículo único la cantidad de mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con doce centimos por lo abonado a la Diputación por estancia en el Hospital provincial, del obrero lesionado en obras municipales José González Alcaraz, y a igual consignación noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos por la insurrección de un suceso en el D.O. de la provincia el día diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiendo el presente acta que será firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, así lo es.

M. Salamanca
Consejero de Honor

Miguel Vera
Miguel Vera
Miguel Vera

Sesión de la Comisión Gestora del día 6 de Febrero de 1937.

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del día seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernández de Córdoba, y asistidos de mí el Secretario accidental, reunieron los Srs. Señores D. Miguel Valencia Valencia, D. Miguel Travalquera, D. Lorenzo Moruel Vera, D. Esteban Varquer Cordoba y D. Manuel Fernández Barragan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma, se adoptaron por parte del Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

3º Vista la solicitud que presenta Gabriela Carreras Garcia, en suplica de que se le conceda una pensión de lactancia para sustento de un hijo enfermo y visto asimismo el informe médico que se acompaña, se acordó por unanimidad concederle tres cuartos de litro de leche diarios, durante el plazo de quince días.

4º Examinadas las cuentas de medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, por la farmacia de Sr. Ana Romero Manero, durante el mes de Enero último, ascendente a cinco monedas y cuatro pesetas y treinta centavos, se acordó por unanimidad aprobarlas.

X 5º Debido celebrarse el día veintinueve del corriente mes, el acto de clasificación y declaración de soldados, se acordó por unanimidad nombrar a los tres señores titulares de esta localidad, D. Santiago Rubio, D. Manuel Garcia y D. Francisco Garcia, para el reconocimiento de moros; a D. José Vival Sanchez, secretario del Ayuntamiento, en concepto de tallador, a quien se abonará la cantidad correspondiente. Para que sirvan como testigos en el expediente de recepción que se instruya, se acordó designar a Sr. Marqués Santos y Juan Guzmán Ferrnandez, padres de moros del actual recuento.

6º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad proceder a la reparación del reloj público.

7º Fue examinada la cuenta que presenta el Administrador de arbitrios justificativa

de los ingresos obtenidos en la oficina de mi cargo, durante el mes de Enero
ultimo, que asciende en total a siete mil trescientas ochenta y cinco pesetas y
cuarenta céntimos, que acordado se proceda a la formalización de la
aprobada cuenta, conforme a las respectivas consignaciones del presupuesto.
Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
vanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de
la fecha, extendiéndose la presente acta que sera firmada por los Sr. conser-
vos una vez aprobada, certifico

U. Salguero
Genaro Alvarado
Miguel Vera
Miguel Vera
Miguel Vera
Miguel Vera

Sesión de la Comisión Gestora del día 13 de Febrero de 1911.

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del día trece
de Febrero de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Salamanca Fernandez de Córdoba, reunieron los Sr. que
constituyen esta Comisión gestora, D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo
Mauricio Vera, D. Felipe Vargues Cordoba, D. Miguel Vera Vazquez y D. Ma-
nuel Fernandez Barragan, asistidos de mi el secretario accidental, al efecto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la
misma, se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.
- 3º Vista las solicitudes que presentan Juan Antonio Gonzalez Loran y Ga-
briela Gonzalez Garcia, en suplicas de que se les conceda una pensión de ve-
tania, el primero por hallarse enfermo y la segunda para una hija de
más de un mes de edad, se acordó por unanimidad conceder un título



de leche diario durante el plazo de diez dias, al primero; y tres cuartos de litro de leche diarios durante quince dias a la segunda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, actuando de la misma la presente acta, que firman los asistentes de que certifico

M. Salamanca

Carretero

Marques

Miguel Vera

M. Francis

J. Torres

Sesion de la Comision Gestora del Dia 20 de Febrero de 1917

En las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo las veinte horas del dia veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reunieronse los Sres de la Comision Gestora Sr. Miguel Valencia Valencia, Sr. Lorenzo Mariscal Vera, Sr. Manuel Fernandez Barragan, Sr. Rafael Marques Cordoba y Sr. Miguel Vera Vaqueza, al objeto de elaborar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y actuando de la misma, se adoptaron por parte del Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo las veinte horas y cinco minutos del dia de su fecha, actuando de la misma la presente acta que sera firmada por los Sres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

Carretero

Miguel Vera

Marques

M. Francis

J. Torres

J. Torres

Session de la Comision Gestora del dia 27 de Febrero de 1937

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día veintiseiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Torrauder de Cordoba, reunieronse los señores D. Miguel Valucia Valucia, D. Miguel Vera Vaquera, D. Gofilo Vazquez Cordoba, D. Manuel Bernuader Barragan y D. Lorenzo Muril Vera, asistentes de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos.

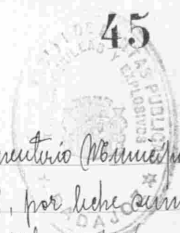
1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales, recibidos desde la ultima sesion.

3º Se acordó por unanimidad el uso del que fue agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Juan Sanchez Rubiano, a quien se requerirá para que haga la cuenta de su gestion.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, sustituir el nombre de algunas ^{calles} de la localidad, por otros simbolicos de la liberacion de España, encomendandose al mismo, presentarse a esta Comision para su aprobacion una relacion de las calles cuyos nombres han de sustituirse y aquellos por que han de ser sustituidos.

5º Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, con cargo a los capitulos y articulos del siguiente presupuesto que se indican: al capitulo 1º articulo once, ocho pesetas y noventa centimos, por salarios y haberes para obsequiar al personal sanitario en motivo de las operaciones de quintas (al mismo capitulo y articulo, veinticinco pesetas, por socorros a los reclutas que moraban a incorporarse); al capitulo 4º articulo 1º, seis pesetas por material de escritorio suministrado durante el mes de Enero ultimo; al capitulo 5º articulo 1º setenta y cuatro pesetas y treinta centimos, por viros para calificacion de las olimpas al mismo capitulo y articulo, seis pesetas y cincuenta centimos, por un contrato del Generalissimo Franco, a inclusion del capitulo y articulo, quinientos veintiseis pesetas y setenta centimos, por material de oficina, a varias imprentas y por duplicados de camiones y transporte de la maquina de escribir; al ca



capítulo 7º artículo 3º, quince pesetas, por tapado de nichos en el Cementerio Municipal
 al capítulo 8º artículo 3º, sesenta y tres pesetas y ochenta céntimos, por leche suministrada a enfermos de la Beneficencia, durante los meses de Enero y Febrero actual; al capítulo 8º artículo 4º, diez y ocho pesetas por socorros a pobres transitorios y a un hermano, de un Hospital de Córdoba; al capítulo 11º artículo 1º, cinco pesetas por jornales empleados en la limpieza de la escuela de la Caridad; al capítulo 11º artículo 3º, cinco pesetas, por jornales y materiales empleados en la reparación de las calles U. Varquer, Plaza y Damas; al capítulo 11º artículo 8º, tres mil seiscientas setenta y seis pesetas, por jornales y materiales empleados en la reparación de las calles Cerro 1º, Plaza y Damas, para la inversión de la decima sobre las contribuciones, del 1º y 2º trimestre de 1936.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que se-
 ra firmada por los sus concurrentes una vez aprobada, certifique = entre paréntesis = al mismo capítulo y artículo, veinte cinco pesetas, por socorros a los reclutas que marcharon a incorporarse; = No vale.

U. Salamanca
 Lorenzo Abad
 Miguel Vire
 Marques
 Juan Vazquez
 [Signature]

[Signature]

San Juan
 de los
 Varquer
 Plaza
 Damas
 Cerro 1º
 Plaza
 Damas
 Cerro 1º
 Plaza
 Damas

Sesion de la Comision Gestora, del dia 6 de Marzo de 1937

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reunieron los tres señores D. Miguel Valencia Valencia, D. Miguel Vera Vazquez, D. Lorenzo Mauriol Vera, D. Manuel Fernandez Paragan y don Escipio Vazquez Cordoba, asistidos de mi el Secretario acci-
dental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion
- 3º Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, extinguiendose la presente que me-
firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, en
teñas

El. Salamanca
Lorenzo Mauriol

M. Vazquez

Miguel Vera

M. Valencia

Sesion de la Comision Gestora del dia 13 de Marzo de 1937

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia trece de Marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reunieron los tres señores D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Fernandez Paragan, D. Miguel Vera Vazquez y D. Lorenzo Ma-

riel Vera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta Comision, correspondiente al dia de hoy, y abierta la misma, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental, los siguientes acuerdos.

- 1º Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las veinte horas y diez minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que se ha firmado por los tres concurrentes, una vez aprobada, ser fideles.

U. Salamanca

Correa Oficial

Miguel Vera

Marques

M. Francis

M. Vera

Sesion de la Comision Gestora del dia 30 de Marzo de 1937

En las Casas Constitucionales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia treinta de Marzo de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Ferrasuela de Cordoba, reunieron los tres Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Ferrasuela Ferrasuela, D. Miguel Vera Vaquera, D. Geofilo Vaquera Cordoba, D. Correa Manuel Vera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la misma, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la reunion anterior.
- 2º Se acordó poner el mas exacto cumplimiento a las disposiciones constitucionales en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima reunion.
- 3º El Sr. Alcalde dio cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Camara Oficial Agrícola de Potosí, en la que invita a esta Comision Honoraria, para que se adhiera a la iniciativa de solicitar de S. E. el Jefe del Estado el restablecimiento de la orden del Merito Agrícola y que se le conceda al Sr. Don D. Donato Quiroga de Olano, General Jefe de los Ejercitos del Sur y del Potosí Parias General, Gobernador Civil de Sorilla, la Gran Cruz del Merito Agrícola, por los relevantes servicios prestados a la agricultura y ganaderia de estas regiones, que al fin redundan en beneficio de la economia nacional. Los tres de la Comision, en una misma sesion, acordaron adherirse con el mayor entusiasmo a la dicha iniciativa de la Camara Oficial Agrícola de Potosí.
- 4º Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, estudiandose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certipio.

D. Salamanca

Lorenzo Estrella

Miguel Tor

Valencia

Muniz

J. Cruz

Señor ordinaria de la Comisión Gestora, del día 27 de Mayo de 1939.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día 27 reinante de Mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Toranzo de Córdoba, reunieron los tres Gestores D. Miguel Vera Vaquera, D. Lorenzo Merino Vera, D. Miguel Valencia Valencia, D. Fco. Jilo Varquer Córdoba, asistidos de mi el secretario accidental, al efecto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.
- 3º Examinadas las cuentas de Depontaria, correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y seis, por unanimidad se acordó prestarles aprobación provisional.
- 4º Los tres Gestores quedaron autorizados del oficio de la Delegación de Hacienda, relative a la aprobación del Presupuesto municipal ordinario, para el corriente ejercicio. Y por último fueron aprobados los siguientes pagos:
 - 5º Al capítulo 1º artículo 11º, veinticinco pesetas por socorros a relictas que marcharon a incorporación el 21 de febrero y el 18 de marzo; a los mismos capítulo y artículo cinco pesetas por gastos de viaje a Lerma, de un municipal; al capítulo 2º artículo 1º doscientas noventa pesetas con treinta y cinco centimos, por gastos de un viaje a Molaza de la Comisión que llevó el producto de la suscripción abierta, para las necesidades de dicha Ciudad; al capítulo 5º artículo 1º veintitres pesetas con veintiseis centimos, por material de oficina y efectos consumidos; al mismo capítulo y artículo treinta pesetas por dos marcos para fotografías; a igual capítulo y artículo cuarenta y una pesetas con cincuenta centimos por vino adquirido para el consumo de las oficinas municipales; al capítulo 7º artículo 3º diez pesetas, por el pago de nichos en el cementerio municipal; al capítulo 8º artículo 4º nueve pesetas por tres socorros a pobres transcurridos; al capítulo 11º artículo 3º, doscientos setenta y seis pesetas con noventa y nueve centimos, por materiales y arrendo de herradura para obreros municipales; al capítulo 11º artículo 8º mil diez y seis pesetas, por sueldos empleados en obras municipales en las calles Damas y Fuentes

para inversión de la decima sobre las contribuciones del 1º y 2º trimestre de 1986,
y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion
siendo las veinte horas y quince minutos del día de su fecha, atendiéndose
la presente acta que sera firmada por los Sr. concurrentes una vez aproba-
da, certifico.

El Presidente
Domingo S. Mendez
Miguel Vaz
Marques
Maunice
El Secretario

Diligencia: Acordó por la presente que no ha tenido efecto la sesion de esta Comision es
respondiente al día de la fecha, por no haber asistido numero suficiente
de Sr. Sectores para celebrarla, certifico

Sevilla tres de Abril de mil novecientos treinta y siete.

Nº 1º

El Alcalde,

El Presidente

Otras diligencias por la presente que la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día
como suplente de la del día tres del actual, no se ha llevado a efecto, por no ha-
ber asistido alguno de los que tratar.

Sevilla cinco de Abril de mil novecientos treinta y siete.

Nº 1º

El Alcalde,

El Presidente

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 10 de Abril de 1937

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día diez de Abril de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Valencia Valencia, reunieron los tres señores D. Eusebio Varquer Corobes, D. Lorenzo Morcillo Vray y D. Miguel Vra Vazquez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y abierta la misma, se adoptaron por ante mí el secretario accidental, los siguientes acuerdos:

- 1º Que por unanimidad aprueba el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma, di yo el secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.
- 3º Examinada la cuenta que presenta D. Ana Romero Mouron, justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el mes de Febrero, ascendente a la cantidad de veinte treinta y dos pesetas con cincuenta centimos, se acordó por unanimidad aprobarla.
- 4º Vista la solicitud que presenta Juan M. Antuero Garcia, en suplica de que se le conceda la vecindad en este Municipio, por llevar mas de seis meses residiendo en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41, del vigente Reglamento de poblacion y terminos municipales, se acordó por unanimidad, que dicha solicitud que se sobre la mesa para su estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, en oficio.

M. Valencia
Eusebio Varquer

Lorenzo Morcillo

Miguel Vra

Miguel Vra

Litiquicia. Acusado por la presunta que la sesion correspondiente a este dia, no ha podido llevarse a efecto por falta de numero suficiente de tres señores, certifico
Berlanga dia y año de Abril de mil novecientos treinta y siete
Y. P.^a
El Alcalde.

[Signature]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada el dia 14 de Abril de 1937, sustitutoria de la del dia 17 del mismo.

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del dia diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reunieron los tres señores Don Miguel Valencia Valencia, D. Rafael Varquez Cordoba, D. Miguel Vera Sagura, D. Lorenzo Merced Vera y D. Manuel Gonzalez (Chaves) con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y nueve del actual. Abierta el acto por el Sr. Alcalde fueron adoptados por unanimidad el secretario, los siguientes acuerdos.

- 1.º Que por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma dijo el secretario.
- 2.º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, celebrándose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico

[Signature]
M. Salamanca

[Signature]
Miguel Vera

[Signature]
Lorenzo Merced

[Signature]



Diligencia

Acordado por la presente que no ha tenido efecto la sesion ordinaria correspondiente al reintegro del actual ni la supletoria del dia veintidós por no haber habido asuntos de que tratar, certifico

Burlanga veintidós de Abril de mil novecientos treinta y siete
 9º Bº

El Alcalde,

M. Salamanca

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 1º de Mayo de 1937.

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieronse los Sres. Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Manuel Vera, D. Miguel Vera Vaquera y D. Felipe Varques Cordoba, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta Comision, correspondiente al dia de la fecha y abierta la misma, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma, di yo el Secretario
- 2º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º El Sr. Alcalde dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fecha diez de los corrientes, relativos a posibles disidencias entre las distintas organizaciones. Quisieron enterados los Sres. Gestores y ofrecieron cumplir estrictamente las normas que se establecen
- 4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad designar al oficial de Secretaria D. Jose Minusa Jimenez para que accidentalmente y mientras el titular del cargo desempeña la Secretaria, pase a ocupar el cargo de oficial mayor de este Ayuntamiento, con el haber asignado al mismo en el presupuesto presupuesto.
- 5º Se acordó nombrar Comisionado de Junta para el juicio de revisiones a D. Jose Minusa Jimenez.
- 6º Asi mismo se acordó que este Ayuntamiento se suscriba al B. O. del Estado.
- 7º Debiendo procederse al nombramiento de jurados vocales nato de la Junta del

Departamento de Utilidades para el año 1936, por haber desaparecido algunos de los libros que la componian, se acordó por unanimidad designar a los siguientes.

Parte real: D. Rafael Guzman Garcia, mayor contribuyente por rústica, Don Francisco Masero Hidalgo, mayor contribuyente por urbana, D. Rafael Berjano Garcia, mayor contribuyente por industrial, D. Fernando Lorenzo Manier, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del termino.

Parte personal: D. Victoriano Vera Valencia, mayor contribuyente por rústica, D. Antonio Marchisant Garcia, mayor contribuyente por urbana; y D. Jose Bordero Padego, mayor contribuyente por industrial.

8º: Habida cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento de Asesor Ejecutivo de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad autorizar a concurso la provision de mencionado cargo, durante el plazo de cinco dias, a fin de que cuantos individuos (que) deseen tomar parte en el mismo, lo soliciten de esta Comision por medio de instancia, en la que honran contar la garantía personal que ofrecen, que ha de ser suficiente a juicio de esta Corporación, para responder de los valores que se le comiten.

9º: A propuesta del Sr. Alcalde, y de conformidad con lo dispuesto en el siguiente Ley Municipal, se acordó por unanimidad que esta Comision dictara, se reúna dos veces al mes en sesion ordinaria, señalandose para ello los dias quince y ultimo si no fueran inhábiles, a las ocho de la noche. Caso de ser inhábiles, se celebraran al siguiente dia; y cuando no tengan efecto por falta de numero suficiente de tres concurrentes, el dia que sirva la Alcaldia previa convocatoria.

10º: Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pops. que se formularan con cargo a los capitulos y articulos que se indican del respectivo presupuesto.

Al capitulo 1º articulo 10º: partida 1ª la cantidad de catorce pesos y quinientos cuarenta, importe de lo abonado por afericion de pesas y medidas de cincuenta millo, al capitulo 1º articulo 11º: partida 1ª la cantidad de cinco millo y cuatrocientos y cinco pesos con veinte cuarenta y cinco por gastos de viages de la Comision clasificadora para la entrega de soldades, por recorridos hechos a los mismos y por gastos timbrados para documentos de quintos; a igual en asignacion la suma de setenta y tres pesos con cincuenta y cinco cuarenta y cinco.



por partes de viaje ocasionados al Sr. Miguel Vera Vagueras por la entrega de soldado en la Caja Rieluta y ascensos facultados a los mismos; al capitulo 1º articulo 1º partida 2º, ciento treinta y tres pesetas con noventa centimos por material electrico y fideicomiso extraordinario suministrado durante el mes de Marzo, para el servicio publico; al capitulo 6º articulo 1º partida 10º ciento veinticinco pesetas y treinta y cinco centimos, por material de oficina y efectos timbrados; a igual capitulo y articulo partida 13º treinta y una pesetas con ochenta centimos por adquisicion de cines para reafirmacion de las Oficinas; al capitulo 6º articulo 2º partida 11º veintidós pesetas y cincuenta centimos, por un ramoblo con material de oficina al capitulo 7º articulo 3º partida 3º, quince pesetas, por tapados de nichos en el Cementerio Municipal, al capitulo 11º articulo 1º partida 1º, cuarenta y tres pesetas y cincuenta centimos por materiales y jornales empleados en el Mangues de la Casa Aquitaniense; al capitulo 11º articulo 2º partida 2º, treinta pesetas con noventa centimos, por materiales empleados en la reparacion de aceros y empedrados; al capitulo 11º articulo 3º partida unica, veintidós pesetas por jornales empleados en la reparacion de aceros y empedrados de la calle Yucuta, para inversion de la decima del 1º y 2º trimestre de 1936 al capitulo 18º articulo unico, diez y nueve pesetas y veintidós centimos, abonados al Biber al titular de menores de familia por retenta y pile estancias durante el 4º trimestre de 1936; a igual consignacion docecientas treinta y siete pesetas y setenta y ocho centimos abonados por apremios en la contribucion de utilidades de mil novecientos treinta y seis; al capitulo 19º articulo unico, quinientas veintidós pesetas y sesenta y un centimos, abonados al Instituto provincial de higiene de Bolafra, a cuenta del 2º trimestre de 1936, compensando del 20% Industrial, 4º trimestre de 1936, a igual consignacion cuatrocientos veintidós pesetas abonadas a los puros Directi a cuenta de lo que se le aduca por la maquina de escribir;

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veinti y una horas y diez minutos del dia de fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, asi se hizo.

El Secretario *Miguel Vera*

Miguel Vera

Leonor Alvarado

[Signature]

02
Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Mayo de 1934

En las Casas Comunitarias de Burlanga, siendo las veinte horas del dia quince de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieronse los señores D. Lorenzo Masual Vera, D. Miguel Vera Vaquera, D. Cecilio Varques Cordoba, y D. Manuel Hernandez Barragan, asistido de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar la seion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la seion anterior.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, recibidos desde la ultima seion.
- 3º A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda consignar en acta el sentimiento de esta Corporacion, por la muerte del funcionario de la misma Sr. Cecilio Gallego Vaquera.
- 4º Entrados los tres de esta Comision, de la Circular de la Direccion del Trabajo puesta en el B.O. de la provincia de 13 del actual, sobre constitucion de oficinas y registros de colocacion obrera, se acordó por unanimidad proponer a aquel organismo para que sean designado vocales del Registro que debe constituirse en este Ayuntamiento, a los vecinos de esta villa Sr. Juan Toroman Hernandez, en concepto de patrono y Sr. Julian Hernandez Rio en concepto de obrero.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la seion, estudiandose la presente acta que sera firmada por los tres convenidos una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

Miguel Vera

Lorenzo Masual

Miguel Vera

Lorenzo Masual

Miguel Vera

ini
de
D.
ob
la

ini
de
lly
o
ini
ur
de-
m
de
la
tis

SCIENTIFIC

